

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miercoles 23 de Enero de 1991 - Nº 23271

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 650/990. - Modifica disposición del decreto 574/974, referente a la actuación estatal en los Pasos de Frontera.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.167.- Concede pensión graciable, a Flor de María Rodríguez de Ayestarán.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEEGURIDAD SOCIAL

Ley 16.163.- Ex-trabajadores del Frogorífico Nacional, excluidos en la indemnización prevista en la ley 16.102, percibirán dicha reparación.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Disponne publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente a noviembre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Indice.- Publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

AVISOS

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

- **LEY 16.060**........................ **(SOCIEDADES COMERCIALES)**
- **LEY 16.107**........................ **(AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)**
- **DECRETO 39/990**.................... **(SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).**
- **DECRETO 640/973**.................. **(NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)**
- **LEY 16.074**........................ **(ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).**
- **LEY 16.104**........................ **(LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)**
- **LEY 15.982**........................ **(CODIGO GENERAL DEL PROCESO)**
- **DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990**........ **(CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)**
- **LEY 16.127**........................ **(DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)**

LUNES 21 Y MARTES 22 DE ENERO DE 1991 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 650/990. - Modifica disposición del decreto 574/974, referente a la actuación estatal en los Pasos de Frontera.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 18 de diciembre de 1990.

Visto: la competencia concurrente de las distintas dependencias públicas que actúan en los Pasos de Frontera.

Considerando: I) Que por el artículo 1º del decreto 127/976 de 26 de febrero de 1976 se agregó el inciso 25 al artículo 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974, estableciéndose como concerniente al Ministerio de Defensa Nacional, la administración operativa de los Pasos de Frontera, sin perjuicio de las competencias concurrentes con otros Ministerios, las que continuarán siendo desempeñadas en el ámbito técnico funcional;

II) Que por decreto 730/976 de 9 de noviembre de 1976 se desarrollaron los cometidos de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera;

III) Que por decreto 192/977 de 11 de abril de 1977, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de Pasos de Frontera;

IV) Que por el artículo 2º del decreto 510/983 de 29 de diciembre de 1983 se [illegible] que desempeñarían sus Direcciones;

[illegible] un ámbito de coordinación horizontal, que no [illegible] de las distintas competencias que se ejercitan en los [illegible] como Pasos de Frontera;

[illegible] que esta tarea de coordinación no implica, en [illegible] administración activa y por ende, no supone [illegible] planificación y ayuda para el mejor desenvolvimiento de [illegible]

[illegible] de la República,

[illegible] actuando en Consejo de Ministros

[illegible]

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Ley 16.167.- Concede pensión graciable, a Flor de María Rodríguez de Ayestarán.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese una pensión graciable, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales, a la viuda del señor Lauro Ayestarán, señora Flor de María Rodríguez de Ayestarán.

Art. 2º La erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 20 de diciembre de 1990.- GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente.- JUAN HARAN URIOSTE, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de diciembre de 1990

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- LACALLE HERRERA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ley 16.169.- Ex-trabajadores [illegible] previsto en la ley [illegible]

[illegible]

[illegible]

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Dispone publicación del índice Medio de Salarios correspondiente a noviembre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E S		V A R I A C I O N E S		
	DICIEMBRE 1990	NOVIEMBRE 1990	MENSUAL DICIEMBRE/90 NOVIEMBRE/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	1964.81	1863.71	5.42	128.96	128.96
ALIMENTOS Y BEBIDAS	2009.20	2008.49	0.04	132.76	132.76
Pan y cereales	1651.33	1543.44	6.99	115.92	115.92
Carnes, aves y pescados	2319.34	2263.13	2.48	128.99	128.99
Aceites y grasas	1500.24	1373.27	9.25	127.04	127.04
Leche, queso y huevos	1726.94	1698.85	1.65	100.04	100.04
Frutas y verduras	2258.94	2932.19	-22.96	182.01	182.01
Frutas	1895.83	2098.66	-9.66	188.05	188.05
Verduras	2532.64	3560.45	-28.87	178.71	178.71
Azucar, mermeladas y dulces	1628.22	1510.05	7.83	110.15	110.15
Comidas fuera del hogar	2390.08	2184.36	9.42	151.05	151.05
Alimentos no clasificados en otra partida	2054.18	1950.83	5.30	120.61	120.61
Café, te y yerba	2043.59	1942.05	5.23	128.69	128.69
Condimentos y otros alimentos	2074.46	1967.63	5.43	106.83	106.83
Bebidas sin alcohol	1920.89	1718.78	11.76	138.56	138.56
Bebidas alcóholicas	1551.21	1424.43	8.90	161.96	161.96
VESTIMENTA Y CALZADOS	2177.43	1980.96	9.92	130.84	130.84
Vestimenta de hombres	2000.19	2108.03	-5.12	111.55	111.55
Vestimenta de mujer	2363.51	1787.93	32.19	151.17	151.17
Vestimenta de niños	1733.30	1659.97	4.42	127.03	127.03
Calzado de hombre	1961.79	1910.20	2.70	127.48	127.48
Calzado de mujer	2356.13	1817.82	29.61	111.07	111.07
Calzado de niños	2179.27	2099.18	3.82	106.84	106.84
Reparación de calzados	3310.35	3211.24	3.09	176.49	176.49
Mercería, telas, hilados y servicios	2299.97	2083.78	10.37	159.20	159.20
VIVIENDA	1682.16	1637.79	2.71	110.60	110.60
Alquiler é impuestos	2153.98	2057.60	4.68	111.16	111.16
Cuota de vivienda B.H.U.	1931.55	1861.44	3.77	100.41	100.41
Combustible y alumbrado	1428.82	1423.21	0.39	113.09	113.09
Otros gastos de vivienda	1528.47	1474.07	3.69	106.57	106.57

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

RUBROS	NUMEROS INDICE DICIEMBRE 1990	NOVIEMBRE 1990	VARIACIONES MENSUAL DICIEMBRE/90 NOVIEMBRE/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	1985.46	1864.23	6.50	118.76	118.76
Muebles	2600.62	2527.56	2.89	143.08	143.08
Textiles p/hogar y otros accesorios	1550.24	1463.92	5.90	103.56	103.56
Electrodomésticos	1271.28	1193.67	6.50	112.66	112.66
Servicio doméstico	2736.55	2567.31	6.59	104.39	104.39
Mantenimiento del hogar NEEOP	2084.70	1937.11	7.62	128.48	128.48
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	2351.95	2025.71	16.10	154.34	154.34
Productos medicinales y farmacéuticos	1709.44	1572.53	8.71	125.95	125.95
Aparatos y equipos terapéuticos	1524.41	1367.56	11.47	111.36	111.36
Servicios médicos y odontológicos	2512.39	2141.65	17.31	160.02	160.02
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	1643.22	1454.41	12.98	121.37	121.37
Utilización y mantenimiento transportes	1721.04	1589.55	8.27	135.01	135.01
Servicio de transporte	1563.63	1330.97	17.48	109.44	109.44
Servicios de comunicaciones	2752.71	2000.00	37.64	139.26	139.26
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	1953.03	1760.12	10.96	118.05	118.05
Equipos y acces. de esparcimiento y diversión	1396.39	1284.12	8.74	124.80	124.80
Servicio de esp. recr. y cultural	2186.89	1979.97	10.45	117.76	117.76
Libros y material de lectura	2002.92	1754.07	14.19	113.81	113.81
ENSEÑANZA	2591.40	2323.02	11.55	155.10	155.10
Matrículas y otros gastos	3166.87	2774.52	14.14	155.59	155.59
Textos y material escolar	1585.55	1533.86	3.37	153.39	153.39
OTROS GASTOS DE CONSUMO	2073.76	1832.99	13.14	131.17	131.17
Cuidados personales	2553.77	2296.26	11.21	115.69	115.69
Efectos y otros artículos personales	1928.78	1759.94	9.59	124.93	124.93
Tabaco y cigarrillos	1944.13	1789.54	8.64	137.66	137.66
Bienes y servicios NEEOP	2439.70	1771.56	37.71	138.07	138.07

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSEÑANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1986...........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,43
1987...........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,10
1988...........	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,34
1989...........	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,37
1990 =====										
Enero..........	901,65	925,89	961,11	849,75	931,49	947,24	751,90	936,27	1.020,13	942,88
Febrero........	963,46	1.012,64	1.016,42	871,20	998,46	1.047,54	755,68	1.000,94	1.079,69	998,39
Marzo..........	1.049,91	1.106,71	1.065,73	1.002,33	1.066,50	1.062,55	814,50	1.084,77	1.465,27	1.056,62
Abril..........	1.123,54	1.203,79	1.196,33	1.036,96	1.140,29	1.109,62	833,83	1.153,85	1.587,56	1.151,75
Mayo...........	1.186,48	1.288,36	1.292,42	1.064,72	1.213,14	1.146,87	849,79	1.214,68	1.623,72	1.259,18
Junio..........	1.300,21	1.401,01	1.402,14	1.179,06	1.333,08	1.288,56	967,48	1.290,44	1.725,31	1.344,30
Julio..........	1.373,57	1.517,50	1.467,71	1.203,52	1.409,34	1.326,03	982,66	1.361,30	1.798,47	1.440,94
Agosto.........	1.450,04	1.631,99	1.512,99	1.252,88	1.484,57	1.396,11	1.008,53	1.406,60	1.895,22	1.486,29
Setiembre......	1.662,63	1.845,12	1.724,82	1.512,14	1.594,17	1.605,53	1.257,99	1.545,00	2.151,33	1.627,82
Octubre........	1.770,21	1.943,81	1.851,74	1.572,45	1.757,22	1.711,62	1.429,34	1.687,83	2.275,34	1.719,39
Noviembre......	1.863,71	2.008,49	1.980,96	1.637,79	1.864,23	2.025,71	1.454,41	1.760,12	2.323,02	1.832,99
Diciembre......	1.964,81	2.009,20	2.177,43	1.682,16	1.985,46	2.351,95	1.643,22	1.953,03	2.591,40	2.073,76
PROMEDIO ANUAL.	1.384,19	1.491,21	1.470,82	1.238,75	1.398,16	1.418,28	1.062,44	1.366,24	1.794,71	1.411,19

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985
Enero...............	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65	
Febrero............	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51	
Marzo..............	1.049,91	537,28	302,73	196,17	115,40	
Abril...............	1.123,54	565,48	317,48	201,15	121,02	
Mayo...............	1.186,48	582,04	324,88	205,33	123,92	
Junio..............	1.300,21	626,30	341,24	214,49	129,94	
Julio...............	1.373,57	663,02	370,08	228,28	138,12	
Agosto.............	1.450,04	692,37	382,47	235,93	144,06	
Setiembre..........	1.662,63	726,26	398,55	241,84	150,52	
Octubre............	1.770,21	779,24	426,89	253,46	158,33	
Noviembre..........	1.863,71	810,98	445,81	264,64	165,51	
Diciembre..........	1.964,81	858,16	453,63	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......	1.384,19	651,30	360,94	222,54	136,05	

CUADRO No. 3B

"INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES. Anos 1983 - 1990

Base Marzo 1973 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983
Enero..............	266.904,3	139.776,6	82.440,9	52.507,6	31.274,3	16.959,9	10.437,8	7.416,4
Febrero............	285.201,1	148.686,7	85.543,2	54.277,8	32.415,8	17.508,9	10.860,2	7.623,0
Marzo..............	310.791,8	157.044,3	89.313,4	58.069,8	34.159,7	18.649,4	11.107,3	7.717,3
Abril..............	332.587,6	167.392,0	93.979,7	59.543,9	35.823,3	20.513,6	11.611,9	8.024,2
Mayo...............	351.219,0	172.294,1	96.170,2	60.781,3	36.683,1	21.361,2	12.136,2	8.086,3
Junio..............	384.885,0	185.395,8	101.013,1	63.492,8	38.465,9	22.000,4	12.905,4	8.262,2
Julio..............	406.600,9	196.265,6	109.550,2	67.574,9	40.889,2	23.504,9	13.696,3	8.453,7
Agosto.............	429.237,4	204.953,7	113.217,9	69.839,4	42.645,7	24.390,4	14.243,8	8.719,7
Setiembre..........	492.167,7	214.985,7	117.977,8	71.588,9	44.556,6	25.243,5	14.673,6	9.148,7
Octubre............	524.013,3	230.668,8	126.367,0	75.028,6	46.868,5	26.262,2	15.485,2	9.626,0
Noviembre..........	551.691,0	240.064,4	131.967,6	78.338,1	48.993,9	28.007,3	15.768,3	9.629,7
Diciembre..........	581.618,3	254.020,8	134.282,5	79.454,1	50.515,4	29.601,8	16.173,3	9.735,6
PROMEDIO ANUAL......	409.743,1	192.798,5	106.843,6	65.874,8	40.274,3	22.833,6	13.258,3	8.536,9

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1990 N $	NOVIEMBRE 1990 N $
Arroz	Kilo	1.010,02	882,94
Harina de trigo	Kilo	488,33	491,88
Ravioles	100 unidades	2.594,40	2.345,47
Factura común con grasa	Kilo	2.887,13	2.477,25
Pan francés	Kilo	544,00	544,00
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	1.209,70	1.058,43
Pulpa de cuadril	Kilo	3.408,22	3.376,39
Pulpa de nalga	Kilo	3.413,22	3.377,00
Costillas	Kilo	2.983,25	2.827,53
Paleta	Kilo	2.539,71	2.560,95
Asado	Kilo	2.529,33	2.603,07
Chorizos	Kilo	5.050,58	4.818,91
Paleta de primera	Kilo	15.979,44	13.684,69
Pollos	Kilo	3.238,91	3.015,90
Bifes de pescado	Kilo	3.332,83	3.273,78
Manteca	Paquete 100 grs.	627,09	571,07
Aceite de girasol	Litro	1.915,64	1.750,72
Leche	Litro	375,00	375,00
Queso fresco Colonia	Kilo	4.469,85	4.247,81
Huevos	1/2 Docena	776,66	764,15
Banana	Kilo	1.121,63	1.289,48
Manzanas	Kilo	2.777,64	2.845,45
Naranja	Kilo	477,05	452,56
Zanahoria	Kilo	973,79	1.182,83
Cebolla	Kilo	1.178,70	1.235,53
Lechuga	Unidad	406,37	283,75
Tomate	Kilo	1.507,83	1.614,45
Papas	Kilo	645,52	1.224,34

CUADRO No. 4

(Continuación)

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	DICIEMBRE 1990 N $	NOVIEMBRE 1990 N $
Azúcar	Kilo	1.156,68	1.080,27
Café molido	1/4 Kilo	2.235,28	2.082,71
Yerba mate	Kilo	5.322,87	5.142,51
Refrescos	Litro	1.257,09	1.132,76
Cerveza	Litro	1.363,56	1.245,05
Vino	Litro	1.073,85	973,19
Camisa indistinto	Unidad	36.305,31	34.596,01
Pantalón vaquero indistinto	Unidad	49.730,47	46.682,74
Traje indistinto	Unidad	189.935,00	185.056,25
Zapato mocasín	Par	51.379,92	49.372,42
Calzado deportivo niños	Par	10.619,96	10.327,21
Género polyester	Metro	5.939,73	5.314,47
Electricidad	Tarifa 183 Kw	21.201,00	21.201,00
Teléfono	Cuota y 210 a	15.367,00	15.367,00
Gas natural por red	Tarifa 45 met	23.557,56	23.557,56
Supergás	13 Kilos	14.853,54	14.690,00
Agua	12 metros cúb	3.772,99	3.772,99
Pintura	4 Litros	8.603,63	7.842,50
Cocina con horno	Unidad	447.289,92	423.314,56
Afiliación mensual a Mutualista	Cuota	32.451,51	27.443,90
Taxi	Bajada de ban	2.160,46	2.130,00
Diarios	Promedio	940,00	858,67
Enseñanza primaria	Cuota	76.457,80	65.053,42
Servicio peluquería de mujer	Unidad	4.137,50	3.687,50
Cigarrillos c/filtro	Cajilla	1.503,31	1.383,97

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice.- Publicación del índice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de diciembre de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos:

INDICES		JUN 1990	JUL 1990	AGO 1990	SET 1990	OCT 1990	NOV 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	3,359.63	3,417.14	3,456.56	4,017.15	4,294.61	4,54[illegible].98
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior...............	3,364.18	3,376.30	3,426.32	3,894.87	4,184.37	4,44[illegible].39
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo...........	3,358.41	3,428.06	3,464.65	4,049.84	4,324.09	4,57[illegible]
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1,934.27	1,934.27	1,934.27	2,421.90	2,421.90	2,421.9[illegible]
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	3,195.88	3,246.79	3,281.68	3,833.89	4,079.48	4,301.8[illegible]

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Concedida 7|9|1990: 218.906 Icaro. — 219.265 Konyne-HT.

Concedida 14|9|1990: 210.389 Town & Country Surf Designs. — 210.465 Town & Country.

Concedida 24|9|1990: 220.179 Milanesas Americanas Prontas para Freir. — 220.235 Cremonesa. — 220.247 Digijoy.

Concedida 25|9|1990: 220.132 Fuxmetil. — 220.159 C.B.S.E. — 220.175 T. Teacher.

Concedida 27|9|1990: 224.471 Diesel Only The Brave Diesel.

Concedida: 4|10|1990: 219.799 Benjamín Blumchen. — 220.014 Antepil. — 220.027 Gleamisol.

Concedida: 5|10|1990: 219.306 Neutro Balance. — 219.340 Garden Center.

Concedida 9|10|1990: 222.327 Brasivol.

Concedida 15|10|1990: 180.816 Monroe. — 218.966 Festor-FT. — 220.843 Colaven. — 220.922 Melipoleo. — 220.960 Prodiax. — 220.996 Lasoven. — 221.122 Leox. — 221.167 Helena Rubinstein Hydrating Performance H 20. — 221.244 Heladin. — 221.333 Omusa. — 221.381 Cromax. — 221.400 Scott. — 221.475 By-Pass. — 221.482 Singripp-C. — 221.502 Rondyn. — 221.567 Deseret. — 22.289 Clariflam.

Concedida 16|10|1990: 220.426 Chiaro. — 220.463 Fusabiotic. — 220.497 Meclopon-P. — 220.544 Tonsey. — 220.887 Etiqueta.

Desistida 15|10|1990: 235.012 Jourdan Pour Upla. — 235.080 Greenrey. — 235.632 Epi Spa.

Desistida 16|10|1990: 227.031 Fórmula 1.

Denegada 6|9|1990: 211.574 Minoxidil. — 211.773 Compair.

Denegada 7|9|1990: 209.412 Bambi. — 210.367 Cotton Classics. — 211.298 Hondaline. — 212.259 Maratona. — 212.261 Servitex. — 212.352 Bleu Marine. — 212.382 Eryc. — 212.702 Indiana. — 212.788 Geriplus. — 212.791 Estomanol. — 212.806 Guanaben. — 212.816 Ayudin. — 212.834 V. — 212.862 Beauty Cream. — 212.894 Semicon.

Denegada 14|9|1990: 212.134 Vivaz. — 212.162 BPZX.

Denegada 17|9|1990: 212.052 Cristóbal Colón.

Denegada 20|9|1990: 211.958 Angioftal. — 211.963 Fluoresceina. — 211.993 Agax. — 213.782 New Women. — 220.306 Tenstaten.

Denegada 28|9|1990: 219.154 Plaza del Este Propiedades.

Denegada 8|10|1990: 211.341 Pilosan. — 211.424 Leon's. — 211.543 Dermo-Crom. — 211.732 Stathis. — 211.997 Vacquine.

Denegada 9|10|1990: 218.268 Chantal Thomas.

Denegada 11|10|1990: 158.982 Etiqueta. — 158.983 Etiqueta. — 159.064 Etiqueta. — 159.065 Etiqueta. — 159.089 Franjas. 159.152 Etiqueta. — 159.246 Etiqueta. — 184.380 Franja.

Denegada 15|10|1990: 207.531. — 209.101 Paysandú. — 209.767 Liropeya. — 209.848 Marítima Atlántica. — 210.275 Microdigital. — 210.324 Fanatic. — 211.259 Fitexel. — 211.596 Jean Carrera. — 211.660 Pescamar. — 211.711 Cortirex.

Conc. Parcial 15|10|1990: 223.555 Ocean Pacific.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Concedida 28|8|1990: 204.884 Marithe Francois Girbaud. — 204.885 Complete Look Of Marithe & Farncois Girbaud

Concedida 4|9|1990: 217.653 Cielle. — 217.974 Reuvan. — 218.013 Quickstone HT2. — 218.017 Code Blue. — 218.065 Aquasuit. — 213.229 Xuxa. — 218.307 Nino Cerruti. — 218.314 C. — 218.653 Drako. — 218.722 Herracor Un Amigo de Fierro.

Concedida: 5|9|1990: 218.777 Cayman. — 218.928 Celestial.

Desistida 22|8|1990: 177.105 Jimmy Connors. — 200.443 Electro M.A.S. — 204.281 Din Don. — 213.027 Zyderm. — 213.028 Zyderm. — 213.770 Garian. — 214.265 Dedec. — 217.056 Contadores Públicos Asociados. — 217.821 Zofron. — 217.822 Zophrin. — 217.825 Isophren. — 217.827 Izofrin. — 217.828 Izofren. — 218.529 Vithelium. — 218.555 6 Días en Bicicleta. — 219.250 Margadiet. — 219.308 Fax. — 219.823 Mayocrem. — 219.959 Armstrong. 220.089 Borcol. — 220.246 Kolydent. — 220.293 Avalon. — 220.468 Folicur. — 220.471 Premier. — 220.491 Prime. — 220.627 Temiq. — 220.727 Korino. — 220.770 I D =. — 220.774 Hutton. — 220.775 Beecham. — 220.861 Purina. — 220.862 British American Tobacco. — 220.928 Wel S. A. — 220.994 Coplexina. — 221.002 Zophon. — 221.045 Final Touch. 221.102 Elastar. — 221.137 Calvin Klein. — 221.186 Arthur Young & Co. — 221.191 Zestoril. — 221.308 Beclasma. — 221.397 J.C. Penney. — 221.414. — 221.741 Welcome. — 222.936 Trinidad. — 223.450 Scotch. 223.451 Noritsu. — 223.525 Meralop. — 224.072 Atlántida Alfombras. — 224.636 Kikusui. — 225.405 Mcsleep Inn. — 225.510 Hisisa Hisilon. — 225.721 Silvestre de Club. — 226.535 Buenos Días. — 227.120 Theoplus. — 229.504 Zyplast. — 230.253 Hypersen. — 230.311 Sumun. — 230.604 Eurax. — 232.913 Mango.

Denegada 30|8|1990: 205.064 Farouche. — 205.827 De Frente. — 206.672 Oscar.

Denegada 31|8|1990: 180.097 Maguary. — 182.384 Wiener. — 187.460 Magen. — 190.677 San Sadurni. — 203.028 Gomma Gomma. — 204.325 El Faborito. — 207.108 La Lecherísima. — 207.760 Grupo Iberia. — 208.631 Argentina Rent A Car. — 209.240 Weight Control Center. — 209.994 Acualite. — 210.487 Baghins.

Denegada 3|9|1990: 210.063 Tak-Tik. — 210.304 Gammon. — 210.639. — 210.524 Fiorella. — 211.220 Central de Reparaciones. — 211.242 Cobex. — 211.290 Bioself. — 211.301 Gold Wing. — 211.303 Gebel. — 211.340 New Hair. — 211.345 Traxone. — 211.742 Mac George. — 211.774 La Oficina. — 211.778 Chiple. — 211.799 Belami. — 211.801 Saluthion. — 211.881 Amoxibiotic.

Denegada 4|9|1990: 211.874 Coca. — 216.148 Rhodicilina.

Denegada 5|9|1990: 210.970 Sedita. — 211.126 Victoria's Secret. — 211.206 Poliderm. — 211.304 Belden. — 211.306 Michel Platini. — 211.514 Ibupirol. — 211.517 Psicopan. — 211.605 Dietetic — 211.619 Raiser.

RENOVACIONES

Desistida 22|8|1990: 220.755 JG Jeanne Gatineau. — 225.758 Tardomyocel.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Concedida 24|7|1990: 218.336: Biofresh. — 218.421: Rainbow. — 218.513: Video Todo es Familia. — 218.553: Ambrixerol. — 218.643: Plastocrete. — 226.058: XHVI.

Concedida 7|8|1990: 231.318: 180 Novalgina.

Concedida 23|8|1990: 226.803: Esval. — 226.805: Capi-Look. — 226.820: Supel-Flex.

Concedida 27|8|1990: 226.133: Alfa Romeo. — 226.838: Cha Ribeira. — 226.839: Fund Bonex CBI.

Concedida 28|8|1990: 218.710: Plan Socio Video.

Concedida 29|8|1990: 221. 466: Turbodata.

Concedida 31|8|1990: 233.845: Borges.

Concedida 3|9|1990: 225.585: Fuego. — 226.117: Superfecia. — 229.258: La Sin Rival.

Concedida 5|9|1990 233.801: 2 x 3.

Concedida 6|9|1990 226.956: CA. — 228.932: Skinless Skin 0.03.

Concedida 10|9|1990: 226.993: Max. — 226.994: Max Practica.

Concedida 11|9|1990: 227.017: Oro Verde.

Concedida 12|9|1990: 227.051 Footerlin. — 227.063: Pediazole. — 227.078: Sonitrol.

Concedida: 18|9|1990: 219.254: Lapachol.

Concedida 20|9|1990: 227.156: Nilcid.

Concedida 27|9|1990: 225.437: Krysto-Term. — 226.362: Dos Anclas. — 226.395: Sea Fodds Southatlantic. — 226.431: Vual. — 226.705: Trébol.

Concedida 1º|10|1990: 226.319: Sco-The Santa Cruz Operation. — 227.361: Eurofrit.

Concedida 2|10|1990: 227.216: Compose.

Concedida 3|10|1990: 225.738: Melitta. — 225.973: Coyolen. — 228.129: Alco.

Concedida 5|10|1990: 228.150: Crest. — 228.173: Gatsby.

Concedida 9|10|1990: 226.018: Pulse Nessei. — 226.243: Breitling. — 227.510: N.A.F. S.R.L.. — 227.513: Poison. — 227.514: Dustin. — 227.521: Dockers Levi's. — 227.522: Dockers.

Concedida 15|10|1990: 227.557: Plos.

Concedida 17|10|1990: 213.477: Obsesión. — 225.860: Polyphoto. — 225.861: Quazar. — 226.317: Nokia. — 227.024:

El Cine. — 228.053: Westric. — 228.066: Mario Schatz. — 232.723: Servipal S.R.L. — 232.743: Prendas Wilma. — 232.751: Miniband. — 233.034: Olivier. — 233.035: Fasty Food. — 233.230: Yeruti. — 233.257: Clarion. — 233.598: L'oreal Tonifiance. — 233.719: American Pie. — 233.729: Henri Dupre. — 233.796: María Frins. — 233.822: G.C.I. Gestión Contable Integral. — 233.865: Easyrider 66. — 233.866: Transaxis. — 234.137: Chews. — 234.173: El Inspector. — 234.174: Loquillo. — 234.175: El Oso Hormiguero. — 234.187: Propeller. — 234.188: Pirocopiero. — 234.257: Los de Arriba. — 234.245 Filipinos. — 234.284: Kusty Dusty. — 234.316: Dell Anno. — 234.366: Ideal Telecommunications Technology. — 234.429: Murphy's. — 234.530: Cruz de Oro. — 234.532: 4x3. — 234.546: Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo Ieem. — 234.591: Le Club de Saxe. — 234.600: Salus. — 234.609: Todozono. — 234.611: Pouilloux. — 234. 621: O'Brien. — 234.623: Pulsión. — 234.626: Hevizos. — 234.630: Floor Gres Ceramiche. — 234.634: Bibi de Jean Bartchet. — 234.644: Conjunto Banto.. — 234.648: Gamuraz. — 234.650: MT International S.R.L.. — 234.651 MT International Travel Service. — 234.679: Isle Of Syke. — 234.680: John Sincalir. — 234.682: Tucan. — 234. 683: El Granero. — 234.684: La Asturiana. — 234.689: Palmolive. — 234.697: Panien Plus. — 234.698: Kenmei. — 234.699: Lince. — 234.703: Sas Club Euroclass. — 234.706: Cordipin. — 234.712: Cirrus. — 234.713: — 234.714: Cirrus. — 234.716: Ciop Centro de Investigaciones de Opinión Pública. — 234.718: Unat. — 234.720: Torem. — 234.728: Basile. — 234.729: Trapolin. — 234.737: Sunlinght. — 234.742: Brangos. — 324.743: Triadem. — 234.760: Mastercard. — 234.761: Mastercard. — 234.767: Mac Tools. — 234.771: Fifi. — 234.772: Furball. — 234.773: Hamton. — 234.774: Sweetie. — 234.783: Mi-Ju — 234.786 Facdermin. — 234.787: Vann G. — 234.789 Elmyra. — 234. 790: Dizzy Devil. 234.791: Buster Bunny. — 234.792: Babs Bunny. 234.793: Tiny Toon Adventures. — 234.794: Tiny Toon Adventures. — 234.794: Tiny Toon Adventures. — 234.797: Mis Juguetes. — 234.800: Contramal. — 234.801: Nubligan. — 234.803: Bel-Paso. — 234.804: Aclathan. — 234.806: Minimerc. — 234.809: Cassini. — 234.810: Timecef. — 234.812. — 234.823: Ddubel Two. — 234.826: Cerestabon. — 234.828: Cerestatoi. — 234.830: Occhi Verdi. — 234.831: Línea Benessere. — 234.846: Rakk. — 234.854: Lambada. — 234.863: Knebworth. — 234.868 Univisión. — 234.873: Cristina. — 234.874: T.V. Mujer. — 234.875: Portada. — 234.877: Proferias. — 234.903: Robertshaw. — 234.907: Flecce. — 234.908: Fliset. — 234.913: Beija. — 234.940: Palmolive. — 234.949: El Buzon. — 234.955: Colour Touch. — 234.971: Praxis. — 234.973: Guntter's. — 234.974: Thymolifi. — 234.982: Courreges Fotor Bio Action. — 235.000: Amorelli 235.002 Femshield - Medicor Chartex. — 235.021: Variflex. — 235.022: Duck Tape. — 235.025. — 235.026: Laser. — 235.029: Ergo. — 235.037: Nestec. — 235.040: Wurth Fix. — 235.041: Wurth Bonder. — 235.045: Espumapol. — 235.046: Beyce. — 235.061. — 235.062: Cananga de Franka M. Berger. — 235.063: Davana de Franka M. Berger. — 235.066: Marcello. — 235.071: Calima. — 235.076: Sudamtex. — 235.083: Pharmachim. — 235.091: Agrosoil. — 235:092: Riken. — 235.093: Rik. — 235.096: Hollywoods. — 235.097: La Manola. — 235.506: Grecian. — 235.507: Vox Tronic. — 235.516: Leche Sur. — 235.522: Rejilla. — 235.532: Dom Perignon. — 235.534: Rulos. — 235.536: Sas Priority Cargo. — 235.537 Priority Cargo 1. — 235.548: Cabaña del Este. — 235.609: VVG. — 235.612: Follow. — 235.617: Halven. — 235.634 Zeus — 235.640: Hedonal. — 235.641. — 235.643: Gativideo. — 235.649: Magic Converse. — 235.656: Palmolive. — 235.657: El País Estilo — 235.665: Bestway. — 235.672 Racco — 235.677 Latinmilk. — 235.678: Latincrem. — 235.694: Sheltón. — 235.700: Gerry Milk. — 236.802 Ac Autoservice. — 236.309: Golflare. — 236.311: Watt. — 236.325: Andaluz. — 236.345. — 236.346: Jazz. — 236.348: Dix L'amour. — 236.350 Magasin de Etienne. — 236.352: Superquick. — 236.353: Connelly. — 236.354: Suprapack. — 236.355: La Reina. — 236.356. — 236.357: Ari. — 236.362: Benzine. — 236.363. — 236.365: Golosilandia. — 236.366: Cointra. — 236.367: Lambada. — 236.383: Cl. & Ac. Lagardera & Asoc. Publicidad. — 236.385: Star Lub. — 236.386: Star Mart. — 236.387: Star Wash. — 236.388: Carbendaflow 500. — 236.389: Cyperpaz 25 Cb. — 236.390: Acritin 60 F. — 236.391: Red Door. — 236.395: Lavadero Cristal. — 236.396: Bookings Montevideo. — 236.398: Conde del Maule. — 236.801: La Hormiguita. — 236.806: Troks. — 236.807: Penfriend. — 236.812: Ibertras. — 236.813: Ibexpress. — 236.815: Creditodo. — 236.820: Penelope. — 236.823: American Express Corporate. — 236.824: Tuare. — 236.826: Tromba Lac. — 236.829: Tekvis. — 236.831: Altruline — 236.832: Estracomb Tts. — 236.840: Merati. — 236.841: Cobra. — 236.842: Uaz. — 236.843: Uaz. — 236.844: Tavria. — 236.845: Steinlager. — 236.846: Din Don. — 236.847: Bohemia. — 236.848: Amelia. — 236.849: Lobomar. — 236.850: Indmeul. — 236.852: Dikter. — 236.854: Chiclisol. — 236.855. — 236.856. — 236.857: Antonio B. Laudato. — 236.859: Diet Sprite. — 236.860: Diet Sprite. — 236.861 Sprite Light. — 236.862: Flopi. — 236.863: Dusty. — 236.864: Vizzio. — 236.884: Pax. — 236.885: Essentials. — 236.894: Zofri.

Concedida 22|10|1990: 228.006: Hingh Life.

Concedida 24|10|1990: 226.306: Macosa. — 227.831: Clubman.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta Nº 83. — En Montevideo, a los 10 días del mes de octubre de 1990, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Resuelve:

1º Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

Acta 218.786 Icy-Hot. - 232.386 Doriana. 232.757 Bactrim. — 232.785 Old Parr. — 233.136 Magitex. — 233.137 Magitex. — 233.344 Twink. — 233.346 Swan. — 233.707 Surf. — 233.710 Le Tourneau. — 233.722 Amaro Savoia. — 233.725 Tavanic. — 233.726 Hidro-Bronz. — 233.727 Hidro-Bronz. — 233.732 Roby. — 233.733 Clomid. — 233.736. — 233.737 Bic. — 233.738 Aniflazyme. — 233.742 Apasmo. — 233.743 Foldox. — 233.744 Neterex. — 233.745 Thiola. — 233.752 Ilga. — 233.760 San Jorge. — 233.761 Campero. — 233.762 Chevron. — 233.763 Chevron. — 233.764 Chevron. — 233.765 Chevron. — 233.766 Chevron. — 233.767 Chevron. — 233.768 Chevron. — 233.769 Chevron. — 233.770 Chevron. — 233.771 Chevron. — 233.772 Chevron. — 233.773 Chevron. — 233.774 Chevron. — 233.775 Kiwi. — 233.781 Huamil. — 233.792 N P K. — 233.793 N.P.K. 233.794 Punt E Mes. — 233.800 Berodual. — 233.812 Twentieth Century-Fox Film Cor. — 233.813 Fox Film. — 233.831 Queserías Nacionales S.A. — 233.832 Furlong. — 233.089 Ketofen. — 233.840 Probenuril. — 233.841 Omni. — 233.842 Marilen. — 233.852 Dale Carnegie. — 233.853 La Casa del Tornillo. — 233.855 Ambassador. — 233.856 Pine-Sol. — 233.857 Cressi-Sub. — 233.859 Le Tourneau. — 233.860 Le Tourneau. — 233.878 Immersion Totale-Total Immersio. — 233.879 Nahema. — 233.880 Chamade. — 233.881 Rottweil. — 233.883 Burger King. — 233.884 Burger King. — 233.892 Ceresitol. — 233.893 Pluviol. — 233.894 Ceresita. — 233.895 D. — 233.896 Ceresita. — 233.897 Fijal. — 233.908 El Menú. — 233.909 Peugeot. — 233.922 Dubble Bubble. — 233.923 Bremen's. — 233.924 Bremen's. — 233.939 Quija. — 233.942 Pinocho. — 233.943 Baby Tan. — 233.944. — 233.948 Vivir; Los Mejores Años de la — 233.960 Belamyl. — 233.962 Suita. 233.963 Anatensol. — 233.964 Pronestyl. — 233.965 Dicrysticina. — 233.966 Lemery. — 233.967 Trim. — 233.968 Murapol. — 233.969 Apartotel. — 233.974 Acero A 70. — 233.980 Johnny. — 233.981 Contact. — 233.982 Thermos. — 233.983 Imposil. — 233.984 Julieta. — 234.192 Colibrí. — 234.289 Aduar.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese. — Dr. Agustín J. Prat Gutiérrez, Director del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

+

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 31

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 25

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CACERES GARCIA CARLOS ALBERTO y FRANCISCO JOSE "Sucesiones", (Ficha S. 79/990).
Se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALO CACERES GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10429 Ene 18- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO STILLO ZAGLIO, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10132 Ene 07- v Ene 23

HEROS PEREZ CASTRO, (Ficha S. 323/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10133 Ene 07- v Ene 23

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 25

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/99.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 29

BARTOLOME REYES HERNANDEZ y MANUELA PETRONA GOMEZ PEREZ, (Ficha S. 313/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10633 Ene 18- v Feb 04

VIGESIMONOVENO

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 10422 Ene 18- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERRANO o JUAN SERRANO y MARIA GUMERSINDA o GUMERCINDA FERRE FLORES (Ficha V. 326/990).
-Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10614 Ene 18- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA OLGA FERRIZO FERREIRA,
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Flores, [illegible] de diciembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10057 Ene 07- v Ene 23

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/990).

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado: por imagen. Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquetado por rollo .... N$ 34.500

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BIAZOSKY o VIAZOVSKY o VIASOVSKY NICOLAS "Sucesión", (Ficha B. 94/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 14 de diciembre de 1990.
Iela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10064 Ene 07- v Ene 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 25

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

ZENONA GOMEZ de OYAMBURO y OLGA OYAMBURO de AZAMBUYA, (Ficha B. 457/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10113 Ene 07- v Ene 23

EDUARDO DA COSTA LEITE DA COSTA NUNES, (Ficha B. 459/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 18 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10114 Ene 07- v Ene 23

GIL MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B. 447/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10454 Ene 18- v Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 25

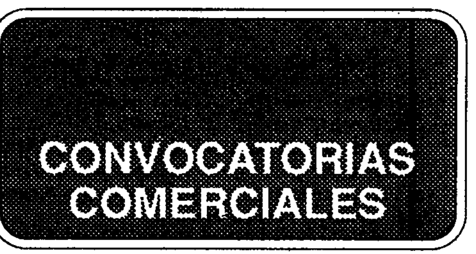
NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 25

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 25



TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.A." (TERFRUSA) para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 12 y 30, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 1986/87, 1987/88, 1988/89 y 1989/90.
3º) Designación de Síndico.
4º) Elección de Directores.

El registro de accionistas se arirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de Bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.
Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 10415 Ene 18- v Ene 24

TERMINAL FRUTERA S.A. (TERFRUSA)

Se convoca a los señores accionistas de "Terminal Frutera S.a." (TERFRUSA) para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Ramón 800 de ésta ciudad, el día 7 de febrero de 1991 a la hora 13 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social.
El registro de accionistas se abrirá el día 21 de enero de 1991 y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
Los señores accionistas podrán registrar sus acciones o certificados de bancos o similares (artículo 21) en la Administración de la Sociedad en el horario de 9 a 17 horas.

Los señores accionistas no asistentes podrán hacerse representar según indica el artículo 21 de los Estatutos. - El Directorio.
03) N$ 36.960,00 3/pub 10416 Ene 18- v Ene 24

ARSENAL S.A. ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, Art. 23, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de febrero de 1991 a las 11 horas en la sede social de la calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Elección de los Miembros del Directorio.
3) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Según el Art. 26 de los Estatutos, si no existiera quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente treinta minutos más tarde con cualquier número de asistentes.
Los Sres. Accionistas para poder votar, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10452 Ene 18- v Ene 24

CAMPOMAR Y SOULAS S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1991 a las 17 horas en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1989/1990.
3) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (Art. 9 de los Estatutos Sociales).
4) Designación del Síndico.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el Art. 32 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un banco), en la Gerencia de la Sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, de 9 a 12 y 30 horas, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada convocatoria, con el número de accionistas que concurra. - Montevideo, enero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10634 Ene 18- v Ene 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo L. Olivera Rodriguez, Director.
04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 25

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HERMOGENES MORALES LOPEZ, RENEE LILIAN AVILA MORALES, NESTOR ENRIQUE AVILA MORALES, EDUARDO IRINEO AVILA MORALES, ALBERTO AVILA DIAZ, ALFONZO AVILA DIAZ, JUAN CARLOS AVILA DIAZ, MARIA

ELENA AVILA DIAZ, ESTANISLADA AVILA DIAZ, ISOLINA AVILA DIAZ BAIVINDA AVILA DIAZ Y FRANCISCO AVILA DIAZ, en su calidad de titular del nicho Nº 1313, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de noviembre de 1990.- .

04) N$ 123.200,00 20/pub 41216 Dic 21- v Ene 24

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, MARIA ANGELICA RUBIO PERCOVICH, DIEGO RUBIO MENDIVIL, HECTOR JULIO RUBIO SICA, ALFREDO ROBINSON RUBIO SICA y LILIAN MARTA RUBIO SICA, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 1070 del Cementerio Central 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Rubio y García.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Laura Pereira de Figueiredo, Escribano Público.

04) N$ 26.400,00 3/pub 10500 Ene 18- v Ene 24

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

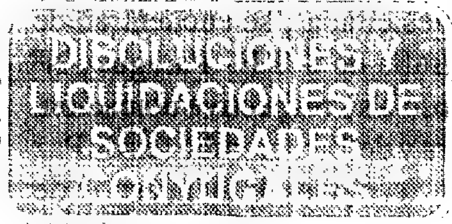
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AGUSTIN y SIXTO JESUS MENDOZA ESTEBEZ, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector A Nº Ant. 121 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Agustín Mendoza en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expte. K 16076/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 10491 Ene 18- v Ene 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ATANACIO y PETRONA PEREYRA BENTANCUR; NORBERTO HERMOGENES, HUGO HIPOLITO, HECTOR MIGUEL, MARIA ELVA o ELBA, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; HUGO ALBERTO YARDINO PEREYRA, JULIO CESAR, NELSO [illegible] y ERNES[illegible] [illegible] NORMA MABEL y [illegible] GONZALEZ [illegible] cementerio de la [illegible] que figuran en su lápida a nombre de [illegible] Pereyra [illegible] se cita a todos los interesados que [illegible] comparezcan ante la Oficina de este Municipio [illegible]

[illegible]



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).

Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.

M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990).

Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).

Flores, 24 de diciembre de 1990.

Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Feb 01

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).

Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.

Arturo Graña Toblei, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10055 Ene 07- v Feb 06

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).

Se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.

Arturo Graña Toblei, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

[illegible] "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" [illegible]

Se habilita la Feria Judicial Mayor.- [illegible] de diciembre de 1990.

Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

[illegible] "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90).

Salto, 10 de diciembre de [illegible]

Habilítese la Feria Judicial Mayor.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 07

TACUAREMBO

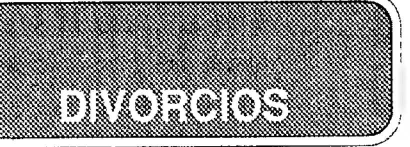
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DA ROSA, WILSON TABARE y BIDONDO, OFELIA LORELEY (Ficha: B. 580/90).

Habilítese la Feria Judicial Mayor.

Tacuarembó, Esc. Gregorio Ríos Suanes.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41235 Dic 21- v Ene 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

"Avellino Asteggiante, Gladys Haydee contra CASARES PANIZZA, HORACIO JOSE Divorcio por causal" (Ficha D. 304/990)

Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40015 Ene 07- v Ene 23



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.12.36 habilitado en Luis P. Ponce 1271, Apto. 302 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo [illegible] piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por [illegible] usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10426 Ene [illegible]

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 39.64.40 - 38.65.77 y 38.50.27 habilitado en [illegible] Saravia 4561, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10430 Ene 18- [illegible]

Emplazamiento al titular del servicio [illegible] 53921 habilitado en Barrio Guayab[illegible] Colón 1515 B Apto. 104. Deberá presentarse [illegible] Fernández Crespo [illegible]

[illegible]

[illegible] Fernández Crespo 1534 piso cuarto [illegible] calendario.

[illegible]

[illegible] 29 85.12 [illegible] Telecentro [illegible] por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10618 Ene 18- v Ene 2[illegible]

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIA y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) PLINIO [illegible] RIVERO MACHADO a que se presente en [illegible] Sumario [illegible] Dirección Nacional [illegible] efectos de notificarse y deducir sus descargos [illegible] Resolución [illegible] bajo apercibimiento por notificado. - Oficina de Sumarios D.N.C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 40084 Ene 18- [illegible]



U.T.E.

UTE de acuerdo a lo establecido por: decreto ley 10383, de 13 de febrero de 1943, el decreto 227/982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y en los numerales 1), 61) y 62) de su artículo 1º se refiere respectivamente a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 kV, "Pando SS.EE. en R. 8", "Anillo Urbano Rivera" y "Anillo Urbano Tacuarembó"; los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; teniendo presente el Art. 26 de la ley Nacional de Electricidad 14.694 de 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 85.-272, de 23 de enero de 1985, R. 85.-35, de 2 de enero de 1985, R. 85.-195, de 16 de enero de 1985, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:.

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y demensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el bien funcionamiento de tales líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150mts. de eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberá ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., la que fijará las condiciones correspondientes (Decreto 174/969, Art. 3º)

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E.- Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo- y, que de acuerdo a su respectiva ubicación, en los Juzgados siguientes: Letrados Departamentales de Rivera y de Tacuarembó (ex de Paz de las 1ªs. Secciones Judiciales) y de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª de Canelones, 6ª de Tacuarembó y 9ª de Rivera y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

PADRONES	PROBABLE PROPIETARIOS
	7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
6820	Luis E. Craviotto y Otra
32420	Banco de Pando
32421	Banco de Pando
6797	Matadero Pando S.A.
7970	Angelita Angione De Introine
7971	Angelita Angione De Introine
7972	Angelita Angione De Introine
7976	Carlos Ayala
7977	Carlos Ayala
7978	Carlos Ayala
38597	Richard Waldemar Seizer y Otro
10405	Richard Waldemar Seizer y Otro
2952	Espacio Libre
2954	Banco Pan de Azucar
3135	Alcides Maciel
3134	Cain Brum Silvera
3133	Alfredo A. Fernandez
3132	Nerys Franco
3131	Hugo Franco Bonilla
3200	Yoley Yachasu Reyes
3221	Elba N. Souto
3220	Feliciana Fleitas Muniz
3219	Luis Valentin Eguren
3218	Antonilo Andreoli
3217	Concepción Plaza De Rocha
3254	Maximo M. Aleman
3273	Odulia Perez De Berrea
3272	Miguel Andete
3271	Ramon Piriz De Martinez
3270	Jorge Petroff
3269	Pablo Bonifacino
3325	Aida Perez De Gonzalez
3344	Belarmino Formosa
3343	Rodrigo Navarro Herrera
3342	Servando Carbajal
3341	Vicenta Taberna
3378	Blanca Acosta
1836	Luis H. Mazzone
3905	Miguel Melneciuc
1834	Jesusa B. De Usabiaga
1838	Suc. Francisco Volonte
2820	Maximo Bernadet y Sra.
1824	Juan Pedro Biscaino
833	Hugo A. Bonilla
834	Consejo Municipal
6198	El Estado
6197	El Estado
	6ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7438	Bernardo Luis Lateulade Antunes
7440	Lino Silveira
7441	Ludmila Biereychik
7442	Roman Machado Y Otros
7443	Asoc. Hijas De San Vicente De Paul
7444	Tomas Franchi
	1ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7371	Isauro Cuadrado
7372	Asociacion Cultural D.A. Larrañaga
7618	Matilde Asconavieta De Pereira E. Hijos
1904	Suc. Presentacion Santana
2405	Maria Esther Lopez Berriel
4452	Suc. Doroteo Saldivia
2434	Guillermo Pisciottano
2684	Martiniano Rodriguez Camacho
2446	Diamantina Sosa De Rodriguez
5274	Intendencia Municipal
5275	Intendencia Municipal
5276	Intendencia Municipal
5277	Intendencia Municipal
5269	Eusebia Martine Rozano De Brasil
685	Cementerio Municipal
7516	Omar Diaz Montes De Oca
7517	U.T.E.
7806	Fidel Acosta Barreiro
7807	Segundo Sum Gonzalez
8503	Ruben Chaer Alejandro
8085	Victor Esteban
7298	Victor Hoover Miranda
7890	Carlos Rafael Labas
5706	Bautista Dollenar Sorochar
5707	Cirilo Freitas Rodriguez
7253	Hector D. Fuentes
7256	Gentil Ortega De Acevedo Pesaña
7254	Sebastiana Salmanton E. Hijos
9375	Martin Barera Rodriguez
8202	Raul Rocumpaj Rodriguez
8494	Eusebio Marquez Correa
6268	Abilo Gomez Posada
6269	Inmobiliaria Americo Caorsi
6258	Coop. Viviendas Comavita
6256	Coop. Viviendas Cootadvi
6254	Institucion Atletica Fritsa
6251	Americo Ferreira Melo
3743	Basilio Bermudes
3722	Emilio Marques
3723	Antonio Frugoni
3724	Marta Balduina Paz Gomez De Gonzales
3725	Francisca Gonzalez De Bichinge
3726	Cuadro Miguel
3727	Ernesto Colman
3989	Emilia Sosa
3728	Neira Brum
3729	Zaida Saraiba Araujo
3730	Juan Evangelista Furtado
3731	Catalino Ferreira
3732	Etelvina Barbosa De Mendez
3733	Esteban Marcos Garcia
2232	Aureliano Goro Bargas
3734	Isidoro Da Rosa
3735	Dorila Perez Gonzales De Rosa
3736	Estelina Marques
3612	Irene Raymunda Soca De Rivas
3613	Braulio Ferraz Pintos
3614	Matilde Correa
3616	Maria Julia Porcile

3617	Americo Segovia
3615	Juan Silva
8432	Hugo Cesar Ancheta Ancheta
8430	Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6400	Municipio de Tacuarembo
6399	Soc. Anonima Molinos Arroceros Nacionales
7034	Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6069	Maria Elvira Peraza Paz
5372	Nieves Lopez De Vazquez
8980	Andres Cabrera
2006	Banco Hipotecario Del Uruguay
8668	Leopoldo Ferreira Rodriguez
8669	Baltasa Ubare Bottero Magallanes
1216	Ciriaco Solano Rios
5997	Inve
5998	Andrea Barboza De Revello
2845	Elbio Edgar Gustavo Y Elisa Magallanes
2218	Domingo Vera
4456	Luis Dalera Menda
4277	Luis Dalera Menda
1297	Artigas Y Luis M. Candiota Y Marcos V.Granada Gonzalez
2230	Vilmar Tapia Camacho
[illegible]	Modesta Pereira
[illegible]	Odilia Lopez Ramos
[illegible]	[illegible]
1166	Jose Maria Luque
1171	Hago Oroño
1170	Francisco Blanco Pereira
3997	Marcela Olivera Belqui E Iva Fagundes
4001	Abel Silveira Osorio
4319	Maria Isabel Fierro Taroco De Fierro
3189	Heber Aberto Olivera Prieto Pereira Forte
4104	Ana Rodriguez Camacho De Quintan
4586	Tomasa Rodriguez Camacho De Britos
4751	Walter Moreno Curbelo
1083	Miguel Angel Borges Correa
4518	Mirna Loy Acuña Da Silva
5037	Dinarte Lema Lenzina
5911	Rodolfo Bismar Y Guillermo Guede Silva
4519	Elio Jaime Da Silva
6628	Aura Lila Gonzalez De Perez
1080	Laura Nuñez Correa
8887	Juan Lemos
5457	Selva Ferron
9385	Elena Paula
5430	Ana Teresa Ramirez Gil Y Otros
4750	Juan Carlos Ramirez
1079	Armando
1515	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] Rio[illegible]

12552 Juan Carlos Rosas
12553 Lorenzo Tamborindeguy
12140 Carlos Francisco De Asis
12138 Consejo Nacional E.P.Y Normal
13976 David Elias Flores Barria
13977 Inglesias Pentecostal Nacienti
13978 Maria Rosa Cerizo La Santoro
13979 Amancio Jesus Camelo
12136 Amancio Jesus Camelo Olivera
12528 America Romero De Garcia Montejo
12529 Apolinario Da Costa Meneses
12530 Geny Moreira De Los Santos
12531 Sonia Margot Da Cunha Palacios
12133 Francisco Defendi Melo
12131 Abrelino Mendez
7721 Luis Alvez Mello y Josefina Rebollo Ribeiro
7143 Jose Ventura Nuñez
7069 Norberta SantaMaria De Roman Y Casilda Montes De Brocas
9564 Sofia Sum Muniz y Rafael Merladet
9563 Videl Duarte E. Hijo
10270 Juan Manuel Castro Cebey
9562 Urbano Nuñez Sibiaque
9561 A. Camelo
9560 Omar Rivero
9258 Angel Olano Huarte y Otra
9559 Juan Casiano Perez
9915 Augusto Gomes Picanzo
8379 Dacio Carranza
11381 Casilda Montes Broca
11830 Osvaldo Alvez Gonzalez
12510 Teresa Pimentel Rodriguez
12511 Luis Alberto Alvez Pacheco
4816 Artigas Alvez Mello
12501 Nelson Otazu
4844 Norberto Montes Brocas
4832 Pedro Alcantara
4800 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4799 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4809 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4917 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
8902 Delmor Nuñez De La Vega
8970 Alcina Flores De Abernad E Hijos
4915 Temo Eula
4856 Antonio Y Pascual Perroni
10570 El Estado
4817 Ministerio de Defensa Nac.
11483 Ministerio de Defensa Nac.
11867 Amado Rodriguez Castro
11868 José Ricardo Ribeiro
11869 José Frainsisco Saldanha
11870 José Frainsisco Saldanha
11481 Manduby S.A
11484 Alice Rodriguez de Lara
11486 Manuel Rodriguez
11871 Ademar Mulatieri
11872 Stella M. Romero Zabala
11873 María Alice Covalesky
11485 Irene Montero Pallarez
4808 Suc. Isidro Estanislao Castro
6530 El Estado
9949 Leonor Trinidad Ribeiro
2006 Marcelo Cancela e hijos
8453 Club Sportivo Boulevar
4783 María y Victoria Sabina Bisio
6010 Irma Negreira Figueroa
7356 Ramona Cardozo De Los Santos
8248 Ciriaco José Vargas
8290 Nepomuceno Valiente Olivera y René V.Olivera
7912 Loreto Echeverrito
10071 Eraclio Coitiño
7154 Eugenia De Los Santos
8247 Arturo Dutra Rodriguez
9600 Isidoro Alvarez Rodriguez
9601 Santos Manzor
8254 Jovita Correa Olivera
8252 Francisco Pedro Dutra
7323 María y Victoria Sabina Bisio
9832 Bonifacia Barros de Serraz
9013 María Esther Rolfo de Antunez
9014 Faustino Tapia
9015 Esteban Martinez Alvez
4782 Iglesia Católica Apostólica del Uruguay
3926 Juan Peirano
9727 Ariel Perez
13480 Jose Cruz Rodriguez
9725 María Esther Luzardo De Hernandez
9722 María Y Victoria Sabina Bisio
12578 Abel Alberro Arevalo
10920 Alberto Olivera
12658 Julio Hugo Gonzalez Ojeda
10918 Rosa Bentancourt De Gonzalez
9720 Rafael Del Pino
6663 Laura Arevalo Comes
8678 Antonio Romero
11235 Ruben Martinez
11579 Gladys Perez De Hernandez
7324 Adela Martinez Alvez
8463 Ruben Martins
8461 Jose Luis Dos Santos Larrocain Y Blanca Q. Gutierrez
8459 Rosaura Santiago Guimaraens Y Herodes P. Carbalho
7495 Novembrino Bidart De Laurano
7493 Remigia Bisio De Laurano
4776 El Estado Ministerio Del Interior

1ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

3966 Manuel Sasias
3965 Marcelina Rodriguez De Cal
3963 Clelia Luisa Rocha Rebollo
3962 Belmiria Fernandez
11500 Crispulo Rodrigo
13444 Delbio Fernandez Aboal
13443 Pedro Ayala Machado Y Elida Duarte De Ayala
13442 Juan E. Caceres
3935 Juan Carlos Machado Jauregui
12419 Raul Pintos

1936 Sebastian Rodriguez
1935 Esteban Maria Camejo
1934 Horacio Pintos
10489 Hugo Roberto Navarro Ferreira
1933 Galdino Martinez Cardozo
1950 Aurelina Oyamburu De Gonzales
6855 Maria Idalina Rivero
1949 Adan Bueno Torres
1948 Maria Ines Y Ana Raquel Dias
1947 Cordo Lino Taroco
1946 Guellermina G. De Penteado
1961 Milto Hugo Rodriguez
9335 Nilsa Alve De Pereira Mello
10947 Baldina Vasque Ruiz Diaz
6583 Luis Alves Mello
1957 Herbel De Souza Leal Y Euclides Da Rosa
12759 Alcira Pereira
12760 Eni Beliceartu
2174 Desiderio Lara
12636 Valdemar Rodriguez Navarro
7551 Miguel Poggi
7550 Geroncio Sanguinet
7549 Idelber Viera
7548 Idelber Viera
7547 Blanca Rodriguez De Lopez Pintos
7546 Ruben Da Silva Marset Y Cely A. Salmenton
7545 Marcelino Rodriguez
7537 Elias Moline Alvez Y Renne Alvez
7565 Jorge Antonio Dergan
7564 Jorge Antonio Dergan
7563 Andres Acosta
7562 Jorge Antonio Dergan
7561 Hipolito De Los Santos
7560 Miguel Ramos Milet Y Elosi De Los Santos
7559 Maribel Mello Rodrigues Y Otra
7552 Ney Pereira Dos Santos
10634 Claudia Simone
10872 Domingo Nuñez Diaz
10867 Eugenia Lara
10878 Floduardo Antunez Maciel Rodriguez
10876 Juan Pablo Salette
10874 Anibal Gaye
10870 Anibal Gaye
10869 Esperanza Gonzalez De Gonzalez
10868 Perla Iris Y Lurdes Rodriguez
10866 Martin Correa Pereira
10644 Olga Osorio Bandera Y Agapito G. Duarte
11340 Anibal Gaye
11339 Maria Fernandez Lima
11338 Anibal Gaye
11337 Arnildo Vargas
11336 Maria De Lourdes Rodriguez Moraez
[illegible] Anibal Gaye
12692 Julian Tomas Moralez Atahides
12691 Julian Tomas Moralez Atahides
3639 Consejo Nacional De Educacion
3473 Joemi Elbio Y Manuel Posada Gonzalez
[illegible] [illegible] Alvez

12410 Feliciana Irene Alvez
10946 Salvador Diaz Murillo
10098 Diego Assandri
8360 Jorberto Gomez Dutra
3491 Hebert Soldini
3492 Elida Santa Castillo
3481 Mariela Venancio De Cassanego
3295 Regina Poggi ó Poggio Zanabria
9030 Reducindo Pereira Pereira
9029 Emilio Estocere Ayala Y Bartolo Jaime Miguez
9028 Analacildo De Netto
9027 Rogelio Holman Gonzalez
9026 Gladys Nilder Rodriguez Pereira Forte
9025 Jacobo Andres Gonzalez Belando
3293 Edilio Rubi Barboza Martins
3308 Anacleto Diaz
3309 Eulogio Merladet Y Malvina Hernandes
8091 Albertino Vargas Farias
3310 Manuel Olivera
3311 Pedro Estanislao Balbin Joriega
3312 Vda. E Hijos De Juan G. Aguerre
3313 Nelson Sosa Rodriguez
3297 Diego Muslera Bentancurt
3107 Ernestina Poggi
5419 Diego Jimenez Jara
3106 Valentin Alvez
5991 Luciana Dos Santos De Coco
3105 Laura Silva De Silveira
5654 Jacinta Viera
3114 Pascual Nibia Saturnina Michelini
6186 Vidembur Silveira Gonzalez
6185 Julio Gomez
5445 Petrona Olivera
2931 Suc. Patricio Gomez
9038 Delmar Ferreira
2930 Suc. Pedro Camiragua
2928 Ceferina T. De Sandin
2929 Eduley Fernandez
10545 Eduley Fernandez
2927 Antonio Jose Cardozo Saldanha
7363 Alcides Ferreira Alvez
2942 C. Nacional De E. Primaria Y Normal
5463 Evarista Fernandes
2935 Gentil Mendiondo
2725 Suc. Juan G. Molke
2735 Salomon Steren Rosengurt
6672 Waldemar Bouchacourt
2736 Carlos Xavier Rodriguez
10850 Fructuoso Ruiz Alvez
5656 Ricardo O. Y Graciela S. Bouchacourt
5853 Rosa Rivero
7943 Angela Luciana Dotti
2729 Carlos Rivero

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

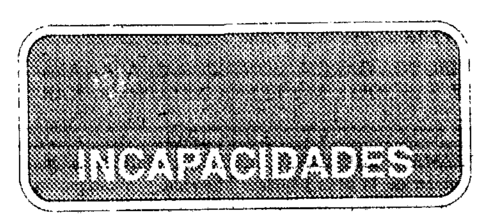
13821 Hebert Silva y Mirta Araujo Vargas
13820 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

3931 Club De Tiro Y Casa De Rivera
3930 Artigas Ataide
9530 Emilce Alvarez De Guadalupe
9529 Higuinio Pives De Campos
9528 Emiliano Viera Da Silva
3946 Cementerio Municipal
6434 Geronimo Machado Sosa
6433 Luis Alberto Da Costa
6797 Maria Luisa Tamborin
6795 Raul Qutilh
6065 Severino Lopez
6573 Medardo Gonzalez Belando
6132 Julio Escobal
10048 Gaudecio Corrales Maciel
3967 Indalecio Coronado Cal Atahides
10047 Waldir Ivo Cal Y Lucio Severo Cardozo
7100 Deodoro Lemos Laguna Y Mirtha Da Cunha Do Nacimiento
7099 Enrique Gabriel Alonso Diaz
3961 Juan Martinez
4008 Juan Teodoro Buere
4009 Alda Amelia Rosa Benia
4010 Alejandra Viera De Safons
4011 Hilda Machado Castellano
4012 Fabian Ferreira Oviedo Y Otra
4013 Taurina Araujo Y Otra
4014 Emilio Cardozo
4015 Aristides De Los Santos
6487 Guillermo Suarez
10366 Antonio Antunez
4016 Osvaldo Antunez
4017 Elidio Gonzalez Leal
4018 Isabelino Silvera
4019 Segundo Gonzalez Balando
3996 Segundo Y Heber Gonzalez Barreto
3991 Orfilia Matilde Marcet
9859 Valiente Casaravilla Villagran
3992 Petronilo Rodrigues Silva
3993 Fernando Rocha Ferreira
3994 Agustin Carlos Centi
3995 Oscar Piris
3973 Ulfiano Michelin
4214 Carlos Bortagaray
8075 Edelmira Coitiño Cuña Y Otro
8073 Ma. Del Carmen Souza Y Otra
8071 Ramon Albornoz
8065 Carolina Eula Biurra
3087 Ma. Francisca Favilla De Lima
3960 Juan Olivera
4144 Municipio Escuela 102 y 109
9087 Sociedad De San Fco De Sales
12327 Teodoro Eustaquio Duarte Suarez
4169 Maria Espinosa De Michelin
6078 Vitalino Bortagaray
6077 Leandro Santana
6076 Julio Cesar Dias Martill
6075 Juan Viera
5993 Ruben Alejandro Mounic Reina
2228 Mirta Ruth Porto De Moraes
2227 Valmor Barboza
2226 Candido Cardozo
2225 Elmo Fros Camejo
2224 Mario Feliciano Jauregui
8403 Ana Morfisa Lopez
2223 D.Y.R.M.E.S S.A.
2215 Alejandrina Perez Bejerano Y Otra
5448 Horacio Moraes
2212 Jose Prudencio Roges
14178 Eduardo Rodino Varela Y Otra
14177 Juan M. Rodriguez Nuñez y Otra
2211 Eduardo Rodino Varela Y Otra
2197 Ma. Lia Feo De Colman
2196 Ma. Eudoxia Sosa De Coitiño Y Otro
2195 Carlos Gonzalez Gonzalez
2194 Hipolito Antunez
2193 Climaca L. De Flores
2192 Irineo Techera Rocha
2184 Juan Flores Machado
8409 Valencio Timoteo Rodriguez
10767 Juan Perez O Piriz
2183 Florencia Gonzalez Jutiniano Alvez
2176 Intendencia Municipal de Rivera
11445 Jesmin Normey Sasem
11444 Danilo Poschi Pereira Y Otra
11443 Rosa Eva Fleitas Belen
2169 Leonidas De Barros
2168 Basilia Prestes
2167 Donato Piestes
12758 Diva Yolanda Y Lucas Pereira
12757 Darcy Mora Inchaupe
12756 Margarita Y Miguel Mora Inchauspe
2166 Osmar Torres Inchauspe
8583 Gregorio Da Silveira
6199 Carlos Berlis Mora Rosa
2456 Nicanor Moura
5785 Juaquin Carolino Pereira
12125 Celestina Saavedra Cuña
5636 Juan Bouchacourt
2463 Pablo Bouchacourt
2451 Jose Hugo Acuña
5474 Sena Gonzalez
3364 Perpetuo Maguregui
3362 Antonio Abimorad Dergan
3360 Yusaldo Lopes Pimentel
7331 Asumpcion Regueira De Eguren
2450 Jose Artigas Requeira Saldivia
10568 Dinorah Lima
2160 Carlos Moraes
2159 Nicasio Ramirez
2158 Manuel Alvarez
8431 Pte. Comp. Nanci Lara De De Barros
8432 Pte. Comp. Telmo Farias
8433 Pte. Comp. Humberto Valiente
8434 Pte. Comp. Humberto Valiente
13762 Salvador Baffico Meirelles
1910 Florisbelo Campelo Chaves
13495 Guillermo Sacias Dias
13586 Ever Texeira Ruis
13585 Carlos Rodrigues Sosa
1909 Maria Ilma Machado Martins
12870 Heber Santiago Dos Santos
7353 Tania Loreto Loreto
1920 Alvaro Fernandez
1938 Dominga Escobar Ferreira
1937 Maria Magdalena Menezes De Menezes

13819 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13818 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
5394 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13822 Angela Costa de Guedes e Hijos
13823 Angela Costa de Guedes e Hijos
13824 Angela Costa de Guedes e Hijos
13825 Angela Costa de Guedes e Hijos
13826 Angela Costa de Guedes e Hijos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto no sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado decreto ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado Letrado Departamental o de Paz del domicilio del interesado- si éste residiera en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio-, el que lo remitirá a esta Administración. -DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

09) C.C. 44791 Ene. 17 V Ene.29



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: AMARAL AMARAL DORA "Incapacidad" (Ficha Nº 782/990), por auto Nº 4940 de fecha 19 de noviembre de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Dora Amaral Amaral, habiéndose designado curador/a de bienes al Dr. Evaristo Aguiar. - Rocha, 26 de noviembre de 1990. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41262 Ene 07- v Ene 23



MONTEVIDEO

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 870 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 830.
Expediente Nº 37.167.
Objeto: Ampliación de la Central Tipo I Montevideo "Pocitos".
Apertura: Primer llamado: 15 de febrero de 1991, hora 9.
Segundo llamado: 22 de febrero de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 58.000 (I.V.A. incluído).
Juego de Planos Extra: N$ 45.000 (I.V.A. incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán adquirirse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 8 a 13 horas. Teléfono: 40 94 96. - Prensa y Relaciones Públicas/91.

12) (Cta. Cte.) 4/pub 40073 Ene 18- v Ene 25

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza Importación
LIITACION PUBLICA Nº 2/0353

La ANCAP comunica que se ha resuelto dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública de referencia, convocada para el suministro de revestimientos de acero para molinos de cemento y pasta.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40074 Ene 18- v Ene 23

A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

1/0789. - Tapones goteros para el producto Mac Pay Special.
Día: 4 de marzo de 1991, Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 5.000 (cinco mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s/n (Capurro), y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8.00 a 14.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40075 Ene 18- v Ene 23

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1205. - Empaquetadora de latas de grasa con polipropileno termocontraible.
Apertura: 14 de marzo de 1991, Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Lic. Pca. Nº 0/1213. - Inhibidor de corrosión para topping.
Apertura: 19 de marzo de 1991, Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Lic. Pca. Nº 0/1217. - Envasadora para grasas lubricantes.
Apertura: 21 de marzo de 1991, Hora: 14.00.
Valor del Pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 planta Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 40076 Ene 18- v Ene 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 45/90

Se llama a Licitación Pública para "Explotación de locales destinados a ventas varias, ubicados en el Puerto de Piriápolis (departamento de Maldonado)".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el primer piso de dicha dependencia.
La apertura se efectuará el día 5 de febrero de 1991, a las 10 horas, en el segundo piso del edificio sede de la Dirección Nacional de Hidrografía.
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 10 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41007 Ene 18- v Ene 24

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 2/91

Se llama a Licitación Pública para la "Explotación de espacios destinados a propaganda ubicados en el Puerto de Punta del Este (departamento de Maldonado).
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000,00 (nuevos pesos quince mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Ciudadela Nº 1414, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso.
La apertura se efectuará el día 25 de enero de 1991 a las 10 horas, en el primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10.30.
El presente llamado se convoca al amparo de la excepción establecida en el artículo 491 de la ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41008 Ene 18- v Ene 24

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 10 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 5099003.
Apertura: día 28 de enero de 1991, hora 10.30.
Objeto: Adquisición de vehículos para el B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41011 Ene 18- v Ene 24

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 14 de ene... de 1991.
Compra Directa Nº 4154003.
Objeto: Adquisición de terreno en Rincón de la Bolsa.
Esta compra se efectuará en forma directa y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, PB Sección Compras, donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41012 Ene 18- v Ene 24

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 11 de enero de 1991.
Licitación Pública Nº 3379.903.
Apertura: 21 de febrero de 1991. Hora: 10.
Objeto: Adquisición de Papel para Sección Imprenta y otros servicios del B.P.S.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja Sección Compras, todos los días hábiles en horas de oficina.
El plazo de recepción de ofertas vence una hora antes de la apertura. La misma se efectuará en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41013 Ene 18- v Ene 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3511 - Papel Camilla, estraza, higiénico y toallas de papel.
Previsiones 1991 - Plaza.
Apertura: 6 de febrero 1991, hora 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 10.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41022 Ene 18- v Ene 24

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4/0873, convocada para la contratación de los servicios de asistencia médica integral en la Ciudad de Minas, zonas adyacentes y otras localidades del Depto. de Lavalleja para los funcionarios, ex funcionarios (Jubilados), familiares de funcionarios residentes en planta y chagas de la Administración.
Apertura: 20 de febrero de 1991. Hora: 15.30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41023 Ene 18- v Ene 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 01/91

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en el Departamento de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo a:
a) Integrantes de las FF.AA. en actividad o retiro.
b) Funcionarios Civiles de la Secretaría del M.D.N. y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro.
c) Pensionistas y familiares del personal citado en a) y b)
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., calle Sarandí Nº 500, de 8.00 a 13.00 horas, donde se podrán realizar consultas.
Apertura de Propuestas: día 6 de marzo de 1991, hora 10.00, Primer llamado.
Día 6 de marzo de 1991, hora 11.00, Segundo llamado.
Lugar: Sarandí Nº 500.

12) (Cta. Cte.) 15/pub 41035 Ene 18- v Feb 13

SAN JOSE

Llámase a Licitación Pública para el "Suministro de baldosas monolíticas destinadas a la Plaza de los Treinta y Tres Orientales de la ciudad de San José" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámite y Archivo, sita en calle Asamblea Nº 496 de la ciudad de San José, en horario de oficina, cuyo valor es de N$ 5.000,00.

Fecha de apertura del primer llamado: 15 de febrero de 1991, a la hora 10.00 y segundo llamado el mismo día a las 11.00 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal de San José (calle Asamblea Nº 496). - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41026 Ene 18- v Ene 23

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

RALF S.R.L.

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.

13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,22 de Diciembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO PUEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Santos 5072 y MARIA ALEJANDRA MEYER, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedernal 2244.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ALCIDES RAYMOND, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Manuel Herrera y Obes 4804 y JENNIFFER de LAPAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 229 Apto. 1.

14) N$ 5000,00 3 pub.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALVARO GUSTAVO DOMINGORENA, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3389 y SILVIA LENZI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2305/701.

14) N$ 5.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO FASTOSO por sí y por PABLO DEARCE solicita la inscripción de la canción titulada "Rock de Susana", letra y música de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10436 Ene 18- v Feb 04

JORGE ANDRES PEREZ BLANCO, por la Asociación Internacional de Numeración de Artículos EAN solicita la inscripción de la obra denominada "Simbología EAN" de la cual se declara editora y propietaria. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10137 Ene 08- v Ene 24

JOSE CRAMPET LATEULADE por MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER y MARIA BEATRIZ CENTURION CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía-Carpeta para Actividades de Ciencias Naturales - 1er. año C.B.U." de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensora Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10539 Ene 18- v Feb 04

JUAN PABLO NERI SPILLER, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Setimp" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10551 Ene 18- v Feb 04

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 25

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas del Comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Cocaína. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10111 Ene 08- v Ene 24

MARIA CRISTINA de ALBISTUR; ORUAL ANDINA; MONICA WAGNER; CRISTINA ROVIRA; MARIA de los MILAGROS SUGO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Problemas de comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos. Marihuana. Capítulo 1, de la cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10112 Ene 08- v Ene 24

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guitarra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 25

RUBEN EDILIO DIAZ, solicita la inscripción del álbum de letras denominado "Le canto a las cosas de la Vida" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

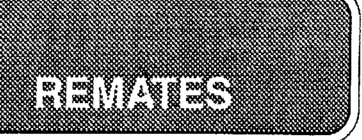
17) N$ 26.400,00 10/pub 10525 Ene 18- v Feb 04

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 25

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11- v Ene 29



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOT ECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991, Hora 14:00.

Base: 4.300,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 47:339.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO FERNANDEZ AGRELO (Mat. 4509 - R.U.C. 211001810012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 119, padrón individual Nº 86.141/119, área 50 metros 04 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Gualeguay Nº 3394 entre Avda. Luis A. de Herrera y Andrés Lamas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31.956 a nombre de Ramón Generardo o Ramón Gerardo Ortega López y Lily Ebelia o Lily Evelia González Vasconcellos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.235,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.260,64, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40091 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 2.235,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:603.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JAIME CALLANDER AZAR (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 metros 6334 centímetros, la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echevería Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, derie 300, Nº 49.711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará as facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.124,49. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 760,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40092 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 13:15.
Base: 1.257,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:841.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero CESAR POMIES (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 b de la manzana 37, área 765 metros 22 decímetros, con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio Cesar Vazquez Tellechea.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará as facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 3 de enero de 1991 surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1984 de expropiar una fracción de 12 metros 37 decímetros del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.172,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.039,73, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.
Montevideo, 10 de enero de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40093 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 1.180,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:999.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero VICENTE LAPIZAGA (Matr. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimasexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 1.639 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.112,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 866,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40094 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 13:30.
Base: 4.046,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:538.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDGARDO DE BILLER (Matr. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº 3098.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383, Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgániea, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.948,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.131,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40096 Ene 18- v Ene 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta. Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 73.100,00 5/pub 41688 Ene 18- v Ene 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MACAR S. R. L.

Contrato: 29/10/1987.
Inscripción: Nº 516, Fº 1960 vto. Lº 3.
Socios: MIGUEL MARCORA PERAZA y CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00. Partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, Importaciones, exportaciones, arrendamientos de servicio y obra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Marcora Peraza.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10143 Ene 08- v Ene 24

COLLAZO Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO.
Cesionarios: Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano Campo Carrera.
Modificación: Razón Social: "Nueva Victoria S.R.L."
Administración: Manuel Barreiro y Urbano Campo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10237 Ene 10- v Ene 28

INVESTMENT LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16/11/89. Reg. Púb. Gral. Com. Nº 513, folio 1920 al 1921 vto. libro 1, legajo 1851.
Cedentes: LEONARDO, ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Dov Yaari.

22) N$ 136.000,00 10/pub 10425 Ene 18- v Feb 04

MENTAR URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 16 diciembre 1988, Nº 1716, folio 5992 v., libro 2.
Cedentes: ROBERT MENKER y SUSANA ETCHART.
Cesionaria: Martha Forga.
Administración: José Luis Taramasco.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10427 Ene 18- v Feb 04

STAR LIMITADA

CESION CUOTA

Contrato: 28/11/1989.
Cedentes: LEOPOLDO STRASSER y MARIA POMMERENCK.
Cesionario: Rubén Araújo y María Pardo (9 y 18 cuotas).
Inscripción: Nº 1134, folio 4291/92, libro 2.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10440 Ene 18- v Feb 04

PANADERIA FLORENCIA S.R.L.

SUCESION DE ANTONIO PEREIRA PORTO

Tramitada: Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 138/987).
Heredero: Pereira Bernardez Julio Rafael.
Auto declaratoria: Nº 9387 del 7/9/87.
Certificado de Resultancias de Autos expedido 6/10/87.
Registro: Nº 1526, folio 5774, libro 2, Contratos, legajo Nº 6151.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10473 Ene 18- v Feb 04

GICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475, libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10470 Ene 18- v Feb 04

CARPINTERIA BURGOS LTDA.

Contrato: 3/12/85.
Registro: Nº 58, folio 224 vta., libro ...
Socios: JUAN GONZALEZ ARENALES y ARGIMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: taller de carpintería y compra venta de muebles en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 279.000,00 10/pub 10521 Ene 18- v Feb 04

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26 octubre 1989.
Inscripción: Nº 109, folio 416, libro 1.
Cedente: ROBERTO SANTOS.
Cesionario: Roberto Basterrica.
Administración: Roberto Basterrica y Adriana Fornasari conjuntamente.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10537 Ene 18- v Feb 04

PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA. (PARMIFI LTDA.)
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Documento: 24/6/56.
Inscripción: Nº 334, folio 952, libro 2.
Cedentes: León Dujour, Roberto Van Gelderen, Gonzalo Vázquez y Enrique Pagezy.
Cesionaria: "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya".

AMPLIACION DE CAPITAL

Documento: 29/2/72.
Inscripción: Nº 174, folio 62, libro 1.
Capital: aumenta a N$ 19.999.000,00 en total.
Número de cuotas: 57.140 un total de N$ 350,00 c/u.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento: 9/8/89 otorgado en Barcelona, España.
Inscripción: Nº en R.G.C., Nº 1535, al folio 6246 del libro 3 el 19/12/89.
Cedentes: Jacques Drijard; Olivier Merlin y la "Societe Miniere et Metallurgique de Peñarroya" ahora denominada "Metaleurop S. A.".
Cesionarios de la totalidad de las cuotas sociales: José Vazquez Díaz; Daniel Alberto Vázquez Canto y José Luis Vázquez Canto.
Modificaciones: el Directorio resuelve por mayoría de votos correspondiendo tantos votos como cuotas sociales tenga cada socio la administración es ejercida por José Vázquez Díaz y en caso de desvinculación por los dos socios con mayor capital.

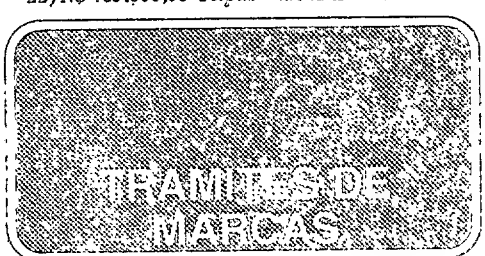
22) N$ 837.000,00 10/pub 10381 Ene 08- v Ene 24

AGENCIA PINAMAR LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

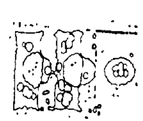
Contrato: 30/6/88.
Inscripción: Nº 59, folios 218/220 (Canelones).
Cedente: Esposos NILO MARQUEZ, ELENA COLOMBO.
Cesionarios: Leonardo Márquez Colombo; Marcos Manuel González Martínez.
Modificaciones:
Objeto: Comercialización de combustibles ANCAP y otros. Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50.000,00. Elena Colombo 50%; Marcos Manuel González; Leonardo Márquez 25% c/u.
Administración: Elena Colombo.
Ganancias, Pérdidas: En proporción a capital aportado.
Domicilio: Balneario Pinamar, Ruta Interbalnearia Km. 36.200.

22) N$ 465.000,00 10/pub 41641 Ene 07- v Ene 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries C.O., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.

23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 07- v Ene 23

ACTA Nº 241.568. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leduan S. A. (Uruguay) solicita marca: FRANCAR, clases Int. 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10084 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.630. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: INDANTHREN, clase Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10117 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.596. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Francisco Massera S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAMA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10118 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.629. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Con esta fecha Movimiento Gnóstico Esotérico Cristiano Universal Nuevo Orden Uruguay, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 10135 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.585. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca:

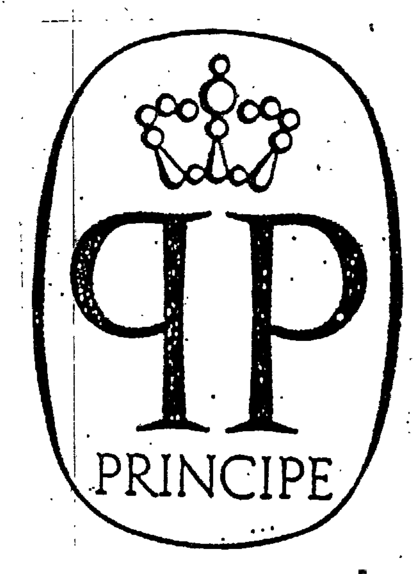


clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 10146 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.586. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: FLOREX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10147 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.587. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Príncipe SpA (Italia) solicita marca:



clase n.18. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 176.000,00 10/pub 10148 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.625. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: LIMAY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10149 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.626. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DUPLEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10150 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.627. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca: IDEAL, clases Int. 5, 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10151 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.620. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: PINODEX, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10152 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.621. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Alejandro Llauro e Hijos (Argentina) solicita marca: CICERON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10153 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.622. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: DOBLE L, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10154 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.623. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: 3LS, clases Int. 35, 36, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10155 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.624. - Montevideo, 31 d ediciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por alejandro Llauro e Hijos SAIC (Argentina) solicita marca: VIASIL, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10156 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 240.425. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Laboratorio Durandin S.A.I. (Chile) solicita marca: FAMILAND, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35175 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.028. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza) solicita marca: TOP SECRET, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39109 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.069. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Financiere Eternit, Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca:



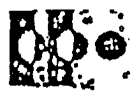
clases Int. 17 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39308 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.208. - Montevideo, 30 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bistik S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 39828 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.233. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Hyundai Electronics Industries Co., Ltd., (Korea) solicita marca:



clase Int. 9.
23) N$ 70.400,00 10/pub 40831 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.091. - Montevideo,26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Cadem S. A. solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 41622 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.088. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni, por C.R.A.M.E. solicita marca:

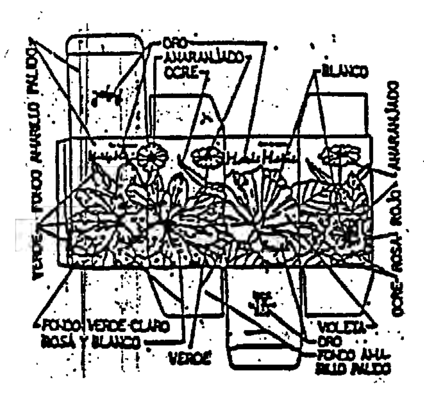


clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41623 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.089. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por CRAME (Uruguay) solicita marca: COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MEDICA DEL ESTE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41628 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.090. - Montevideo, 26 de noviembre de 1990.- Gustavo Martinoni por Cadem S. A. (Uruguay) solicita marca: SANATORIO MAUTONE, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41629 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics So., Ltd. (Corea) solicita renovación

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 1? y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumérie et Cosmetique de Tahití) (Tahití) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-ma S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DEL TOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercados A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:

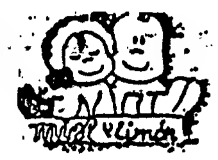


clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvera (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita marca: DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Uruguay) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carrana Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicitá marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: quattro, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.736. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reldir S.A. (Montevideo) solicita marca: INNOVATOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10420 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.675. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Norman Fox por, ABN AMRO Holding N.V. (Holanda) solicita marca: ABN AMRO clase/s Int. 35 - 36 (detalle) reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta 748.770 de fecha 6/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10470 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.674. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: RELYANS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10471 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.697. - Montevideo, enero 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca: TEEMARK clase/s Int. 5 (productos framacéuticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10475 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.744. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10433 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.745. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANETA-AGUA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10434 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.667. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: MIOSTAT clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10447 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.669. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: XERAMA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10448 Ene 18- v Feb 04

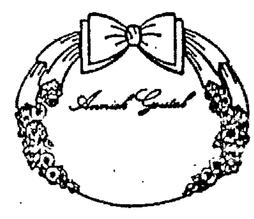
ACTA Nº 241.668. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: B S S clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10449 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.693. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mutrifarma S.R.L. (Argentina) solicita marca: STOPCALORY clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10450 Ene 18- v Feb 04

AGTA Nº 241.676. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARDATH cl. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10469 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.713. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Viajes Meliá Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TIA-TRAVEL INTERNATIONAL ASSISTANCE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10476 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.714. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco por Annick Goutal, société a responsabilité limitée (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10477 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita marca: INDICATOR clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10478 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.730. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca: TOT clase/s Int. 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10479 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.747. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Telisar S.A. (Uruguay) solicita marca: REPORTE SNS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10480 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.748. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay) solicita marca: PRINCETON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10481 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.749. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



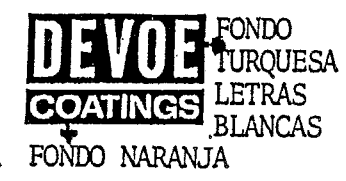
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10482 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.750. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



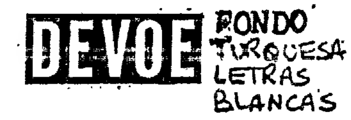
clase Int. 3 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10483 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.600. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10484 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.601. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10485 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.602. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Cromática S.A. (Uruguay)

solicita marca: CAMBIO SUDAMERICANO-CROMATICA S.A. int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10486 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.603. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cromática S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10487 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.590. - Montevideo,27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: FILODORO CALZE Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10488 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.591. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: PHILIPPE MATIGNON int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10489 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.592. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: OMERO int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10490 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.650. - Enero 3, 1991. - Dubourg por Binetyl S.A. (Montevideo) solicita marca: GALGO clase/s Int. 28, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10494 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.671. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: UNLIMITED clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10495 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.672. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: WILKER INDUSTRIES clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10496 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.607. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca:



clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10522 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.608. - Montevideo, 8 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroduccines Int. (AR) solicita marca:



clases 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10523 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.648. - Montevideo, enero 3, 1991. - Juan Miguel Freira por Féliz Obes Fleurquin (Montevideo) solicita marca: SELECTRONICS WORDFINDER clase/s Int. 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10524 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.660. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - alcesol S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 8, 16, 20, 29. 30. 32, 33 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10529 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.719. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Davidoff et Cie (Suiza) solicitó marca DAVIDOFF GRAND CRU clase/s Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10530 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.720. - Montevideo, enero 7 de 1991. - Munsingwear Inc. (USA) solicitó marca KANGAROO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10531 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.746. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - con esta fecha Anabella Pereira Couto, solicita la marca

BIDASSOA

de la clase . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10541 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.704. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Neri Spiller solicitó el registro de la marca SOFT DEL URUGUAY de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10550 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.762. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Internacionales S.A. (Chile) solicita marca clase/s Int. PERLEYN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10626 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.761. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Kanzaki Paper Manufacturing Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

THERMAX

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10627 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.702. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (Uruguay) solicitó la marca ARENA clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10635 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.703. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (UY) solicitó la marca MOHAW clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10636 Ene 18- v Feb 04

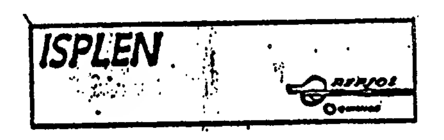
ACTA Nº 241.701. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha El Caburé S.R.L. solicitó la inscripción de la marca EL CABURE de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10646 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase 1 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 18- v Feb 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.160. - Montevideo, 3 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Dante Mostarda Puppi (Uruguay) solicita patente de invención para: "Matafuegos para incendios forestales" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.'
24) N$ 35.200,00 10/pub 40191 Ene 07- v Ene 23

ACTA Nº 23.166. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990.. - Fairmont S.R.L. (Uruguay), solicita Patente de Invención: "Maquina Procesadora de Papas o Similares".
24) N$ 26.400,00 10/pub 41332 Ene 07- v Ene 23

ACTA Nº 23.174. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman Products Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Emanador para líquidos volátiles" - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 32.800,00 10/pub 10116 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd., Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Company, Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" desolicitud USA números 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 08- v Ene 24

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño

(Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.

24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº U 2.886. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. - La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, 7 de enero de 1991. - [illegible] Marcos Antonio Cardoso, [illegible] solicita patente de modelo de utilidad para: [illegible] y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ [illegible] 10/pub [illegible] Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, 7 de enero de 1991. - [illegible] San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: [illegible] y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación [illegible]

24) N$ [illegible] 10356 Ene 10- v Ene 28

[illegible]

Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 23.104. - Montevideo, julio 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos del isoxados y del isotiazol". (Prioridad Gran Bretaña, presentada el 20.7.89 bajo Nº 891656.3) 3. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 39.600,00 10/pub 10421 Ene 18- v Feb 04

ACTA U. 2.886. - Montevideo, 26 diciembre, 1990. - González Ruiz por Julio Nauar Lasalle (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Electrodo dispersivo autoadhesivo y descartable para electrobisturí. - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.

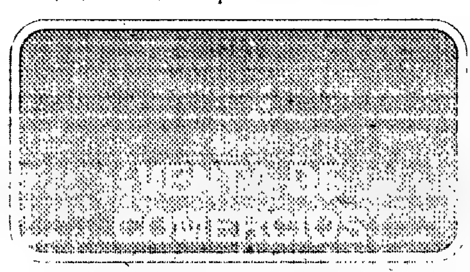
24) N$ 35.200,00 10/pub 10446 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.107. - Montevideo, julio 26, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos de aminoalcoxibenceno". (Prioridad Suiza del 27.7.89 bajo Nº 2798/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 52.800,00 10/pub 10625 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.108. - Montevideo, julio 27, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparmáticas carboxílicas". (Prioridad Suiza del 28.7.89 presentada bajo Nº 2818/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 40.280,00 10/pub 10628 Ene 18- v Feb 04



Ley 26 de setiembre de 1904.- ROGELIO JOSE RODRIGUEZ y JOSEFA DACAL, [illegible] Buenos Aires 669. - Acreedores: allí.

25) N$ [illegible]

[illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSITA BLANCA URBAS, cedió derechos de promesa a [illegible]

[illegible]

25) N$ 70.400,00 [illegible]

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: allí.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la misma.

25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321. Esc. 401.

25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia [illegible] en Serrato [illegible] - Acreedores: allí.

25) N$ [illegible] Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascarella, quiosco Uruguay 1588. - Acreedores: allí.

25) N$ [illegible] Feb 08

[illegible]

[illegible] M. [illegible] Castro. - Acreedores: allí.

25) N$ 35.200,00 [illegible] Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender [illegible]

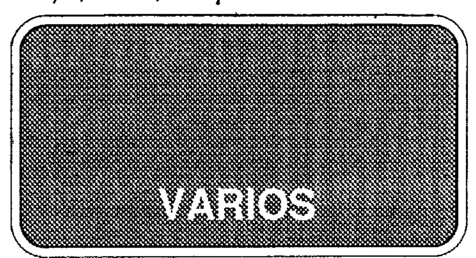
[illegible]

Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA, prometieron vender a Multicasa S.R.L. (en formación) ferretería, sita en Br. Artigas 1454. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10549 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLEMENTINA MABEL ESPINOSA PERRONE y ALFREDO PALACIO DENIS prometieron vender a Martha o Marta Aglaee Gutiérrez Montenegro, salón Charito, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 2833 (ciudad). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10630 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ORNALDO VEGAS GARRIDO prometió vender a Rigar S.R.L. carnicería Nito, calle Domingo Aramburú 1902. - Acreedores: Esc. Pereiro, Rincón 531,
25) N$ 70.400,00 20/pub 10631 Ene 18- v Feb 20



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Departamento de Adquisiciones
Concurso de Precios Nº 201/991

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Víveres Frescos. Recepción de muestras y ofertas: 21 de enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. - Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 22 de enero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41020 Ene 18- v Ene 24

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento de Adquisiciones
Concurso de Precios Nº 202/991

Llámase a concurso de precios para la adquisición de Frutas y Verduras.
Recepción de muestras y ofertas: 23 de enero de 1991 de 8.30 a 10 horas en la Avda. Centenario 3055. - Sección Licitaciones. - Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 24 de enero de 1991.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41021 Ene 18- v Ene 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno dictada en autos "González Blanca c/Gónzales Viterbo y otra. Escrituración judicial" (Ficha C 2143/990) se cita y emplaza a los herederos de Viterbó González para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se les nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la novena sección judicial de Montevideo, padrón número 409.326, con una superficie de 662 metros 8 decímetros con frente al Camino Fernando Menck, según promesa inscripta en el Registro con el número 14.616, folio 52.239, Libro 156, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, habiéndose habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 10059 Ene 08- v Ene 24

VARIOS

CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.
27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Feb 04

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Se cita a los socios Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Consideración de nota de Comisión Electoral del 27/12/90.
2.- Dar cuenta de la Resolución de Comisión Directiva referente a caso no prescripto en los requisitos de presentación de lista.
3.- Nueva fijación de fecha para realización de elecciones.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y fecha antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.
27) N$ 61.600,00 5/pub 10564 Ene 18- v Ene 28

SAN JOSE

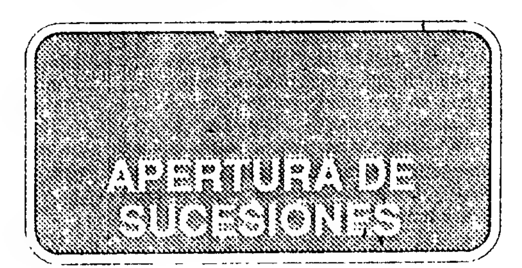
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Intendencia Municipal de San José contra OCUPANTES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" (Ficha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de la I.M.S.J. con Personas Indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del balneario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, área de 7586 metros cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibido de designárseles defensor de oficio. -
Se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación. - San José 11/12/1990.-
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene 29





(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Ene 23- v Feb 05

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41434 Ene 23- v Feb 05

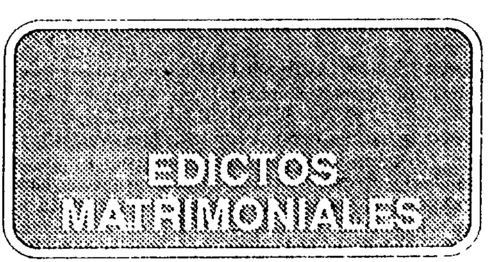
DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Ene 23- v Feb 21



Montevideo, 23 de enero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5229 Apto. 1 y SANDRA YANET CORREA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guanani 1882 Apto. 3.

LUIS ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapeby 3054 Apto. H y ALEJANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 Apto. M.

JOSE LUIS ALBEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4201 y ADRIANA BEATRIZ MARECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargentos Patricios 1356.

PABLO LEONEL DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 638 y MILVA MARGOT FERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Rica 1720 c Apto. 3.

RUBEN DELLA NAVE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4408 y ZULMA ESTHER MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4408.

JOSE LUIS ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 6193 y ADRIANA MABEL GUERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Zorrilla 2467.

JOSE ADEMAR de SOUZA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1806 Apto. 6 y PAULA MARTHA MONTENEGRO, 74 años, divorciada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1806 Apto. 6.

RAFAEL ALBERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2968 y MARIA MABEL CASTRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gauna 3784.

RODOLFO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3004 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3225.

HUGO ELEAZAR del CASTILLO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en M. Berinduague 305 y CAROLINA BEATRIZ MEDINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 4153.

RAUL DE MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1644 Apto. 304 y VERONICA ANDREA SELLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2217 Apto. 203.

RAMON JOSE ALOGUIN, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en P. Castellanos 1349 Apto. 105 y

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 11 de diciembre de 1990, en la página 3610_C se publicó el extracto del Estatuto de COMPAGNIE FRANCAISE D'INVESTMENT S. A., Aviso Nº 39802.

Padeciéndose el siguiente error:
En el nombre de la sociedad donde dice: COMPAGNIE FRANCAISE D'INESTMENT S. A', debe decir: COMPAGNIE FRANCAISE D'INVESTMENT S. A.

En el "Diario Oficial" del 19 de diciembre de 1990, en la página 4045_C se publicó el extracto del Estatuto de TORONTO HOLDING INC. S. A., Aviso Nº 41002..

Padeciéndose el siguiente error:
En el Objeto social apartado c) se omitió la palabra "mueblese" Por lo tanto el apartado c) debe ir redactado como sigue: "c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles".

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de enero de 1991, se publicó el extracto de CENTRO LANERO S. A., Aviso Nº 40732.

Padeciéndose los siguientes errores:
donde dice: RIO LANERO S. A., debe decir: CENTRO LANERO S. A.; donde dice Río Branco 1183, piso 6187, debe decir: Río Branco 1183, piso 6; donde dice: inscripto con el Nº 830 del Fº 8834 v, debe decir: inscripto con el Nº 830 del Fº 8826 al Fº 8834 v.

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de enero de 1991, se publicó el extracto de CONGREXPO S. A., Aviso Nº 40731.

Padeciéndose la siguiente omisión:
Domicilio: Montevideo.

Quedan hechas las salvedades.

PAULA ANDREA FRANCOLINO, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Bonilla 6578.

DANIEL RICHARD AGUSTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3401 Apto. 2 y CARMEN GISELLA GALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Smidel 3147.

WILDER RAMON del RIO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4116 bis Apto. 1 y LAURA BEATRIZ CARRICA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José M& Vidal 333.

JOSE ANGEL DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaquart 220 y MARTA BEATRIZ LABOURDETTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2640.

ENRIQUE GUSTAVO ABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 356, Apto. 306 y MARIA CECILIA UBOLDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2691, Apto. 3.

CAYETANO HECTOR DI LEONI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Welsen 4498, Apto. 501 y ANA MARIA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Welsen 4498, Apto. 501.

LUIS ALBERTO DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2551 y PAOLA MANDARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1505, Apto. 302.

DANIEL EDUARDO ARECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis PJ. Lenguas 1474 y MARIA ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Pondal 734.

NERY RUBEN DIAZ, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4243 y NICOLINA ROSELLINA MORELLI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Helvecia 4020.

JUAN FRANCISCO ARRUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Díaz 4532 y ADRIANA KARINA FARIAS, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en A. Díaz 4543.

JOSE ONIR da ROSA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bogotá 4151 y LAURA MENDEZ, 28 años, , empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4151.

FERNANDO AGUIAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5275 y MARIA MARIELA REBELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sanguinetti 4590.

HUGO JORGE AROSTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520 y GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3812, Apto. 4.

MARCELO ADOURIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3725 y ALEJANDRA PATRICIA LEFEVRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 1967.

ALVARO JAVIER AMORETTI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 583, Apto. 704 y MARIA SILVINA ROCHA, 22 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada en Paraguay 1024, Apto. 1402.

GUSTAVO DANIEL DI BENEDETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Bianchi 2475 y MARIA SUSANA SUIRIDENKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1060.

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1668 y LILIAN AZUCENA SILVEIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Hno.. Damasceno 1681.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO ALBERTO KATOPULIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2924 y STELLA MARIS FABRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 2985 Apto. 2.

ALEXIS OMAR BEVANS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ma. Orticochea 4259 Apto. 103 y GABRIELA BERTOLONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingavi 2663 Apto. 006.

RAUL ALBERTO BONFIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 4039 y SELENE BLANCA BLASICHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3995.

HECTOR JAVIER BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2308 y SILVIA NAIR MACHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samel Lafone 2212.

RUBEN BRITOS, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3 (Piedras Blancas) y MARIA ROSA DA SILVA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3.

CRISTIAN MARCELO BURGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América, Durán 6105, Block W 3 Apto. 012 y GABRIELA GISSEL SAAVEDRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4212 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BAUTISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lapacho 3895 y MONICA ALICIA CORBALAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Tula 5035.

CARLOS ALBERTO KAGYERJAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3614 y SANDRA HILDA ERSERGUER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6373.

FRANCISCO DEMETRIO BRUNO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Gómez Marín 2371, Apto. 2 y SILVIA WANDA FONTECCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5012.

CARLOS ERIBERTO BROGGI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 342 y NURIMAR GILMET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 963, Apto. 3.

MARIO ALBERTO ELOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1863 y ADRIANA SOSA, 25 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada en Chaná 1863.

SERGIO MARCELO JAURENA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en René 1591 y CARLA ADRIANA PELAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2304, Apto. 101.

JOSE ALFREDO BENTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1270 y SILVIA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323, Apto. 201.

RODOLFO BACIGALUPI, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cibils 3852 e IVONE EUSEBIA ALBERTONI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4230.

OSCAR GUSTAVO BRITO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en andrés 5780 y PATRICIA ELENA MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Margarita Giot 5999.

OFICINA N.o 3

CARLOS GUSTAVO CANOVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bequer 1270 y MAGELA ALMA BERNASCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1144 bis Apto. 1.

RENE ENRIQUE CRECENZIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en NANCY 4428 y SOPHIE SIMON, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nancy 4428.

GUSTAVO DANIEL CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3663 A Apto. 2 y ROSSANA MARGARA LIÑARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120 Apto. 7.

GABRIEL ANTONIO CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4492 y FRANCISCA DAS CHAGAS, 33 años, soltera, auxiliar laboratorio, brasileña, domiciliada en Cno. Santos 4492.

GABRIEL RUBEN CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 509 y MARIA GABRIELA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2890 Apto. 202.

ENRIQUE CHAIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2053 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3679 Apto. 11.

RICHARD DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. H 1331 y FABIANA INES FAGUNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. H 1331.

JOSE LUZARDO CARDOZO, 58 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 786 y YOLANDA ANTONINI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 786.

PABLO DANIEL CALZA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Emancipación 4466 y FERNANDA SOFIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 635 Apto. 604.

JORGE COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4490 y ADRIANA DA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4490.

ADRIAN ALBERTO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4630 y ROSANA ROSMARY DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en CHamberlain 4606.

OFICINA N.o 4

LUIS FERNANDO FILARDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arequita 2153 y SONAI BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toronto 1561.

ALVARO EUGENIO FONTANA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3822 Apto. 1407 y MARTA LIDIA DI MATTEO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2216.

OFICINA N.o 5

LEONARDO MEDARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4500 y VERONICA ISABEL GIRO, 14 años, soltera, argentina, domiciliada en Las Flores 4500.

JORGE GOMES DE FREITAS, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Guayaquí 3331 y MYRIAM ROSARIO ALMADA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 14?7 Apto. 302.

LUIS DANIEL HERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Casaravilla 871 y ENILDA BRITES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 248.

OFICINA N.o 6

ADIR MURADE, 37 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en Buenos Aires 355 y LEILA MURAD, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Apto. 502

VICTOR ANDRES MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2578 y YAQUELINE FONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2578.

HEBERT RAMON MEDOLLA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto.

2 y ROSANA ISABEL DE PROT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avipones 5990.

RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Block C Apto. 102 y GABRIELA da LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5223.

ALVARO MANTEGANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1288 Apto. 802 y ANDREA LILI ZAFFARONI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1288 Apto. 802.

RAUL MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petaín 1166 Block 6 y SILVIA MARIS CARBAJAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petaín 1166 c Block 6.

CHARES MAMRUT, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4334 y MONICA MIRIAM HERLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL MIERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 2936 y SANDRA RAQUEL MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2882.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON MANUEL PERERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1461 y BETTY ODILIA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1461.

JORGE DANIEL PRESA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arapey 1364 y MIRTA GLORIA LONGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1364.

ORESTES PEDUTO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131 Apto. 704 y MABEL NOEMI MARINI, 39 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Florida 1131 Apto. 704.

LEONARDO HECTOR PALADINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1164 y ELENA GRACIELA SOBCZYK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomkinson 3505.

GABRIEL GERMAN PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4217 y CAREN GISEL DAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Braille 3028.

ANGEL LEOPOLDO PEDROZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2185 y MARIA DE LOURDES ROBALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2174.

OFICINA N.o 8

HEBERT ARTURO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3820 y ORDALIA DE ABREU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4780 Apto. 3 y MIRIAN ELIZABETH LEDE[illegible]MA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8063 Bis.

GENRY REBOLLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en JUan Paullier 1774 Apto. 3 y ELI PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 bis Apto. 1.

ENRIQUE FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block 10 Apto. 302 y MARIELA ELIZABETH BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4445.

ALVARO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Real 4781 y DANIELA LILIAN

BENTANCOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Villavicencio 56 (Belvedere).

MARCOS GUSTAVO ZARZAVIDJIAN, 27 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501 y MARIANA PIAZZA, 29 años, soltera, ACTRIZ, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501.

RUBEN DARIO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2433 Apto. 4 y SILVIA RAQUEL MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aVDA.olivia 2551, calle 4/2779 E.

OFICINA N.o 9

JORGE LEONARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2513 y MARIA VIRGINIA TRUCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1453 bis.

ESTEBAN SOSA por poder de MIGUEL ANGEL SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Eucaliptus 6055 y ANDREA MARIA BORGES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1847.

LUIS ROBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2337 y MARIA GABRIELA DE LA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Buyo 4070.

MARTIN ROGELIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Musso 6928 y GRACIELA ANDREA MENESES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Pasaje Vecinal 4501 C Apto. 103.

FLVIO STANCATI, 32 años, soltero, odontólogo, italiano, domiciliado en Simón Bolívar 1515 y ADRIANA CECILIA GESTIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quijote 2846.

JORGE VICTOR SCHERTZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José ellauri 1143 Apto. 401 y MARGARITA PEREYRA, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2913.

EDUARDO LAVALLEJA SOCA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2882 y ANA LUISA FEITEN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Quijote 2882.

OFICINA N.o 10

DARWIN FREDDY URQUHART, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 Apto. 24 y SONIA GLADYS SILVERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magsariños Cervantes 1906.

ENRIQUE NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4168 y CRISTINA NAHIR AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta, Senda 2/013.

ALFONSO MARIO OLIVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3665 y SILVIA INES HORNOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tardáguila 3888 Apto. 4.

JUAN RAMON ORTOÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4523 y GRACIELA MARGARITA TERAN, 41 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada en Burgues 2955.

ALBERTO JUSTINIANO VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2286 y MIRYAN ONELIA CASTAÑEDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2286.

POLICARPO ENRIQUE TECHERA, [illegible] años, [illegible], pensionista, oriental, domiciliado en Calle 2, Nº [illegible]56 Apto 305 Block 10 (Millán y Lecocq) y MILTA SIL[illegible], [illegible]9 años, viuda, oriental, domiciliada en Calle 2, Nº [illegible]56 Apto, 305 Block 10 - (Milián y Lecocq).

OSCAR CASIMIRO VARELA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 62[illegible] y

AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5611.

GONZALO JORGE VILLAR, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3897 y PATRICIA ANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 3495.

CARLOS FABIAN OLIVERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 2036 y MARIA NOEL SARTORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1183 Apto. 5.

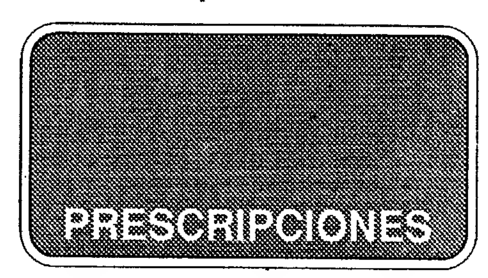
LUIS ALBERTO URIOSTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3680 y NORMA LILIA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1537 Apto. 3.

JORGE LUIS OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2915 y MARIA FABIANA TURK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 280 Apto. 201.

LEONARDO VALENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3447 y ADRIANA ISABEL SILVERA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3447.

TIMOTEO FELICIANO VARELA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 329 Apto. 208 y AMABILIA COSTA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2431 Apto. 603.

14) N$ 5.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

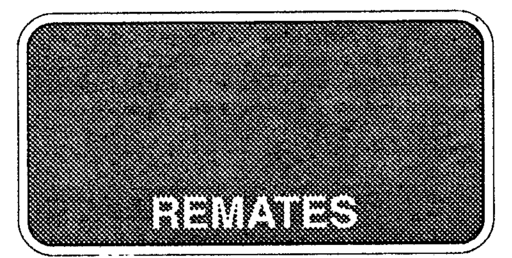
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JULIA AURORA GARCIA PERDOMO" -Prescripción- Ficha 520/90" se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIA AURORA GARCIA PERDOMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sin construcciones y con plantaciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5/10/83 con el Nº 3483, está empadronado con el Nº 78.542, consta de un área de 212 mc. con 30 dmc. y se deslinda: 10 mts. al sureste de frente a la calle Granaderos entre calle Sorata y Cayambé distando el punto más próximo de la esquina formada con la citada Cayambé 10 mts. 21 m 23 cm al suroeste lindando con padrón Nº 78.543, 10 m al noroeste con padrón 78.568 y 21 m 23 cm al noreste con padrón 78.541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los vecinos linderos señores Argemiro Castro y María del Carmen Castro Basante y María del Carmen Basante titulares del padrón Nº 78.543 sito en Granaderos 4339 Raúl y Zulma Deus Ramponi y Zulma Ramponi, titulares del padrón Nº 78.54[illegible] sito en Granaderos son (terreno baldío); Marino Pérez [illegible]ano titular del padrón Nº 78.568 con frente a la calle Cayambé 3815 a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles [illegible]ien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Habilitándose en la Feria Judicial Mayor.- Esc. Nélda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunta.

16) N$ 137.600.00 10/pub 10641 Ene 23- v Feb 05

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA OLIVERA OSCAR DANIEL Y OTROS C/ SUCESORES DE FELISBELA AQUINO.- Prescripción Treintenaria (Ficha A. 34.90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Daniel Correa Olivera y otros, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1097, del 25 de junio de 1979, consta de una superficie de 410 m2, se deslinda del siguiente modo. Por el Noreste frente a calle Rincón cuya puerta se señala con el Nº 08, por el Sureste lindando con padrón Nº 6067 por el Suroeste con el padrón Nº 818 y por el Noroeste frente a la calle Blandenguez. Emplázase a los sucesores de TIMOTEO DURAN en caracter de linderos, por el término legal. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 10568 Ene 23- v Feb 05



MONTEVIDEO
ENTES
A.N.E.P.

Consejo Directivo Central
Rematadores Luis Alberto Duro Pérez - Víctor Velázco

Edicto.- Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 23 de enero de 1991 a las 17 horas en la Liga de Fomento de Punta del Este, se procederá por intermedio de los martilleros Victorio Velazco-Matrícula 3249 y Luis Alberto Duro Pérez- Matrícula 3253- a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de la Dirección General de Catastro, que es de UR 7.627,905.378 (siete mil seiscientos veintisiete Unidades Reajustables con novecientos cinco mil trescientos setenta y ocho), del inmueble padrón Nº 391, baldío, de la manzana Nº 65 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 408m 3750cm., con frente a la calle Nº 8 "El Trinquete" casi calle Nº 7 "Capitán Miranda". Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siugientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la Comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José Nº 934 2do. Piso, Montevideo, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicciones.- Depto. de RR.PP.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40082 Ene 23- v Ene 25

INTENDENCIA

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MAYR S.A. C/FANAQUIMICA S.A. Ejecución Prendaria" (Ficha C-709/89), se hace saber que el próximo 4 de febrero de 1991 a las 12 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Bettega, matrícula 1952, RUC. 210430660014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 325 i, año 1987, motor 256E12224007, padrón Nº 342997, matrícula Nº 249037 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto de ser aceptada, al contado, en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12,40% del precio obtenido, al contado y en efectivo.
3) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y/o tributos nacionales y municipales y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación a nombre del adquirente.
4) Que será de cargo del mejor postor, la comisión e IVA del expediente, o sea el 1,22%, así como también los gastos de remate al contado y en efectivo.
5) Que el saldo de precio deberá ser pagado al contado, dentro de los 30 días de ser aceptada la oferta.
6) Que pasados los 90 días del auto que aprueba el remate, se reajustará el saldo de precio resultante del mismo, de acuerdo a lo establecido por la ley 14500.
7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor.- Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 51.600,00 3/pub 10507 Ene 23- v Ene 25

BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL

OBJETO: Remate de 32 solares en la Zona Cantegril de Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
FECHA Y LUGAR DEL REMATE: 26 de enero de 1991, de 10 a 13 y de 18 horas en adelante, en la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social, ubicada en Ava. Martiniano Chiossi y Córdoba.
PRECIO BASE: en unidades reajustables (U.R.) de acuerdo a la Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional.
FORMAS DE PAGO: 20% del precio total en unidades reajustables por concepto de seña, en el momento del remate más el Impuesto de ley y Comisiones.
Para mayor información y vista de los títulos de propiedad, los interesados deberán dirigirse a la Sucursal Maldonado del Bancò de Previsión Social, sita en Avda. Martiniano Chiossi y Córdoba a partir del día 14 de enero en el horario de 9 a 12 y de 18 a 22 hasta el día 25 de enero de 1991, inclusive sábados y domingo.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 41015 Ene 23- v Ene 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/1/90 - Hora 14:30
Base: 115.455,87 Unidades ReajustablesEquiv. a N$ 1.270:907.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 40.835 a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada al 5/11/90, existen contratos de arrendamientos registrados por: a) Local 001 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 12 años a partir del 1º/1/90 de N$ 50.000,00 mensuales; b) Local 003 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000,00 mensuales; y c) 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000,00 mensuales.
De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 30/10/90, las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 003 a Francisco Dávila; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 021 a María Mión López; 022 a Guillermo Volpi; 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 a Susana Campos; 201 a Hebert Rossi; 202 a Ma. Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mión López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a María del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Surgen dos inscripciones respecto a las siguientes unidades: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84; y b) A Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87; y 604: a) A Juan Gasso con fecha 7/4/87; y b) Ana María Gonsáles con fecha 11/10/88. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Velez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261). Esta información será ampliada en el acto de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40002 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/1/91 - Hora 14:15
Base: 256.534 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2.823:857.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 19.146 a nombre de SADECROS.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su

oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 30/10/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 30/10/90 las siguientes unidades: SS110 a Carlos Marchisie Cabrera; 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza; 104 a Carlos Cabrera y Sara Miguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchizio; 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 503 a Amalia Gómez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 603 a Elena Godoni; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikian y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Romboys, Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirta Bogarín; 802 a Mario Esquenet Callu; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melián Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nancy San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades; 101 a Mario Friedmann; 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murías; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Daniel Silveira; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 501 a Walter Ojero Costa; 502 a Berta Mareminsky; 701 a Domingo Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 902 a María de la Concepción y María Elena Iglesias y 903 a Juan Torello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261). Esta información será ampliada en el acto del remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40090 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. De Herrera Nº 562 - 31/1/91 - Hora 10.
Base: 773,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:519.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581 que consta de una superficie de 320mts. 6710cms., y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 661,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 506,14, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad, - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40097 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 31/1/91 - Hora 15. - Base: 792,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:728.000,00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Bertolino (Mat. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de La Paz, zona suburbana de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3050, (antes en m/á con el Nº 5.039 y 743); área del terreno: 360 mts. de frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n entre calle de 17mts. (hoy Carlos Gardel) y calle de 17mts. (Villa Nelly).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 5.237 a nombre de Eduardo Translación Ramírez Farías y Clara Fajardo Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 653,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 321,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40098 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/1/91 - Hora 14:00
Base: 25.731,55 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 283:246.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 121, Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/12/90, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/12/90 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promi tentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40099 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Paysandú - 33 Orientales Nº 847 - 31/1/91 - Hora 10. - Base: 3.853,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:420.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad en propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41 mts. 17 dmts. que se ubica en el tercer piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle Dieciocho de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/1/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.662,66. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar

ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.920,54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41000 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 31/1/91 - Hora 10.30. - Base: 4.108,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 45:220.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolletta (Mat. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 038 empadronada individualmente con el Nº 3.057/038, con un área de 59mts. 10dms., la cual se ubica en Planta Baja del Conjunto Habitacional "Real", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 3.057, paraje "Real de San Carlos", con frentes al N.E. y al S.E. a calles públicas y al S.O. a calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.565 a nombre de Ricardo Carlos Biondi Avaca y Orfelia Villalba.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/01/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.051,13. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.505,48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41003 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650
31/1/9 - Hora 15:00
Base: 2.487,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 27:387.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Vizoso (Mat. 3313 - R.U.C. 020029230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones - Santa Lucía-, padrón Nº 2453, con una superficie de 884 mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), [illegible] ...ecina.

[illegible] por aplicación de los

artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 100, serie 600 Nº 2.246 y Clase 100, Serie 800 Nº 2.247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.379,13. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente cpo cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.112,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la bas

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41004 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/1/91. - Hora 15. - Base: 3.793,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 41:762.200,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masolo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3094 "C", Parque Guaraní" (manzana "H").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87 Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gaudín Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/12/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.729,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente. por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.018,78 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernán-

dez Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41005 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/91. - Hora 16. - Base: 3.964,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:636.000. - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 18001 2670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/16 (antes 226.166), que consta de un área de 18mts. 40dms. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 201 Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echeverriarza Ardaniz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.866,24. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41006 Ene 23- v Ene 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 4094 del 19 de agosto de 1988 en autos: ARELLANO, María Rosa c/Koliren Leonardo - RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA- Ficha Nº 906/81 se hace saber que el día 15 de febrero de 1991 a las 11 y 30 hs. en las puertas de este juzgado Letrado sito en calle 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (frente a la plaza principal), Maldonado, por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114 asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y sobre la Base de U$S 33.333 (2/3 partes de su tasación) a los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, no inscripta, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal construida en el terreno ubicada en la 6& Sección Judicial de Maldonado (Paraje Balneario LA BARRA) Padrón Matriz Nº 2469 que según plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1953 inscripto con el Nº 472 el 6 de abril de 1954 en Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 480 m2. con el siguiente deslinde: al Oeste 12 m de frente a Calle Publica; al Norte 40 m con Padrón 314; al Este 12 m con Padrón 305 y al Sur 40 m con solares 2,3 y 4 del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 2469/002 y tiene una superficie de 93 m 77 dm 50 cm y se ubica en Planta Baja correspondiéndole además el uso exclusivo del garage letra E en el subsuelo, el jardín letra B, la terraza letra D, el jardín letra [illegible] y la azotea letra [illegible]. El plano citado fue tramitado en la I.M.Mdo. en Exp. 482[illegible]

77 y aprobado el 9/9/77 con final de obra del 24/1/79 Exped. 117/78. Se previene que: 1) Las ofertas son en moneda norteamericana debiendo el adquirente abonar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada: 2) Será por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos que ascienden a 6.66%. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente. 4) Si alguna de las partes en litigio resultase adquirente y estuviese exenta del pago de seña de remate, deberá consignar en el momento de bajada de martillo, el 3% sobre el valor de compra. 5) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e IVA o sea 1.22% 6) El compromiso de compraventa se halla de manifiesto en el expediente. 7) Por Auto Nº 2 del 26 de diciembre de 1990 se se dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de estos edictos.- Maldonado, 8 de enero de 1991.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 107.500,00 5/pub 10492 Ene 23- v Ene 29

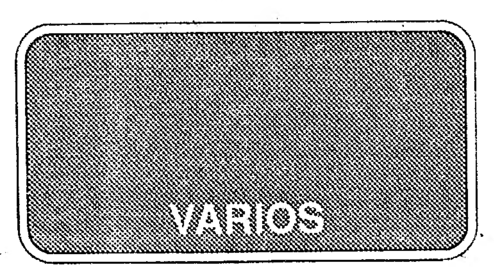


SHAW, FAGET & ASOCIADOS LTDA.

Cesión de cuota social y modificación de contrato de sociedad responsabilidad limitada

Contrato: 31 de julio de 1990.
Cedente: Jaime Berdaguer (4 cuotas sociales de N$ 4.000 c/u)
Cesionario: Alberto Faget
Objeto: Se excluye del mismo a los servicios profesionales que corresponden al ejercicio de la función notarial.
Plazo: 30 años contados a partir del 1º de julio de 1990.
Cap[illegible]456.000 dividido en 114 cuotas sociales de N$ 4.000 c/u.
Administración: José Luis Shaw Urioste y Alberto Alejandro Faget Prati indistintamente.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio; 31 de octubre de 1990 con el Nº 1295 del folio 4955 al folio 4959 vto. del Lº 1 de Contratos, legajo Nº 6730.

22) N$ 111.600,00 1/pub 10612 Ene 23- v Ene 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

MALVINA MA. SENCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "DGI C/Jancich, Sergio - Juicio Ejecutivo - Fa. B. 310/87", se hace saber que el día 13 de febrero de 1991, a las 15 hrs. en Av. 8 de Octubre 3200, la Rematador Malvina Ma. Sención Mat. 4600 procederá a subastar sobre la base de los 2/3 de su tasación los bienes muebles inventariados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo -no se aceptan cheques- en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra de la Rematadora, IVA e impuestos (12,30%) 2) El plazo para cancelar el importe de la compra y retirar los bienes será de 48 horas. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA (1.22%) así como todos los gastos ocasionados para la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen e stas publicaciones habilitándose la Feria Judicial. Montevideo, enero de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 25.800,00 3/pub 10498 Ene 23- v Ene 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: SIERRA, MARIA E. CONCURSO, Ficha 8º/362/90, se hace saber que se fijó nueva Junta de Acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 9 y 30 horas, habiéndose designado Síndico provisorio al Cr. Joaquín Ragni. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 10505 Ene 23- v Feb 05

ZONAS FRANCAS

THE TWINS S.A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Usuario de Zona Franca.
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio, Nº 1057, Fº 11640 al Fº 11644v. el 27/12/1990 del Lº 3.

27) N$ 27.900,00 1/pub 10534 Ene 23- v Ene 23

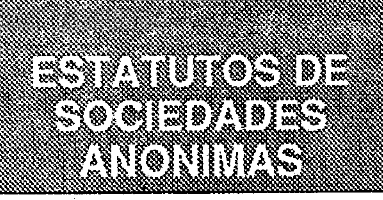
VARIOS

ACLARACION

OLRAN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Diario Oficial Nº 22.699 de 8.9.88 se publicaron los estatutos de OLRAN S.A. padeciendo el siguiente error:
DONDE DICE: ORLAN SOCIEDAD ANONIMA.
DEBIO DECIR: **OLRAN SOCIEDAD ANONIMA** -
Queda hecha la aclaración.

27) N$ 5.280,00 1/pub 10547 Ene 23- v Ene 23



OCEAN PRODUCTS TRADING S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 200.000
Plazo: 100 años
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Inscripción: Reg. Púb. y Gen. de Comercio, Nº 889 Fº 9799 al Fº 9806v. el 19.12.90 del Lº 2.

28) N$ 27.900,00 1/pub 10533 Ene 23- v Ene 23

CIA. FINANCIERA INTEROCEANICA S. A.

Domicilio: Montevideo.
Capital: U$S 40.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: Reg. Público y Gen. de Comercio, Nº 1011 Fº 10946 al Fº 10954v. el 17/12/1990 del Lº 1.

28) N$ 27.900,00 1/pub 10615 Ene 23- v Ene 23

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.